Viernes 4 de Noviembre de 1853. BUENOS AIRES. Año 1—Número 71.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 sept.	Nueva-York	10 sept.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	22 id.	Boston	10 id.
Havre	22 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	27 id.	Rio Janeiro	27 octub.
Málaga	27 id.	Rio Grande	3 octub.
Amberes	20 id.	Montevideo	1 nobre.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy 4—San Carlos Borromeo arzobispo, y San Nicandro obispo y mártir.

CORRESPONDENCIA.

El Bálsamo sobre la Herida

Aplicado por el "Nacional", acaba de asesinar el Cuerpo que queria salvar.

Faltando la base, falta el edificio; siendo falso un principio, todas sus consecuencias lo son necesariamente.
B. M.

Acerquémonos de nuevo al lecho en que yace tendido hace tanto tiempo, ese Cuerpo desgraciado que se llama República Argentina.

Acerquémonos, á ver si neutralizamos el mal efecto que ha producido sobre una de sus heridas *ese bálsamo consolador que le ha aplicado la mano piadosa del Arcángel de la nacionalidad, creyendo volver de pronto á la vida un cuerpo mutilado que agoniza hace tan largos años.*

Una leve indisposicion nos habia hecho abandonar el terreno de la lucha, dejando solo en él al temible coloso que tenemos delante, fuerte y poderoso como el de *Rodas*, y á cuya vista no nos atreveriamos nunca á ponernos, sino viesemos que *el árbol de su política marchitándose dia á dia, va perdiendo sus hojas, como las pierden durante el invierno en los climas tropicales, esas plantas preciosas que jamas se pueden aclimatar y que han nacido para morir en su propia cuna.*

Acabemos por Dios! Dejemos esas bellas teorias; no seamos tan fatuos, ni plagiemos de un modo tan visible el estilo de nuestro digno adversario; descendamos por fin al terreno de la lucha, armados de la razon *con la conciencia del mártir y la fé del apóstol.*

¿Cual es la política que inició el Redactor del "Nacional," al subir de nuevo á la tribuna del periodismo?

¿Cuál ha sido la que ha trazado despues, luego que ha palpado de cerca la impopularidad con que han recibido sus ideas proclamadas con calor, fundadas todas, en principios, y consecuencias abstractas?

Véamoslo—

Se lanza primero, con la bandera de la nacionalidad en la mano, llama á su alrededor à todo el mundo, dice que bajo su sombra únicamente, el pais podrá prosperar, amenaza flajelar en plaza pública al ciudadano pacífico cuyas ideas no estén de acuerdo con las suyas, ofrece maniatar al que oponga resistencia à las altas miras que lleva de nacionalizarnos, y ofrece finalmente poner mordaza á todo aquel cuyas ideas no sean un reflejo de las suyas.

Mas tarde, se detiene,—piensa un momento, cambia de repente el rumbo en que navegaba la *nave abandonada de la prensa*, y ya no grita con tanto ardor que es preciso nacionalizarnos á todo trance.

Ahora dice, que él quiere que nos constituyamos, pero con relacion al resto de la República;—es decir que quiere francamente el aislamiento temporal de la Provincia.

Pero no....Otra vez se arrepiente, piensa de nuevo, vuelven á *su nido las ideas que habian salido por un instante, como esas avecillas inocentes cuya vida consiste en tejer con delicadeza su pocífica morada*, y ahora despliega de nuevo el estandarte abatido de la nacionalidad, y dice que ha de hacer pasar bajo las horcas caudinas de la *nacionalidad, al que ha iniciado la política criminal, impia, bárbara é inmoral del aislamiento.*

¿Es este un plan de política cierto ni fijo?

¿El que proclama estos principios puede acaso tener derecho para decir que él ha salvado el pais, que el ha trazado el camino que debia seguir el Gobierno, que á él se le debe la nueva situacion, que él finalmente es el que ha tomado el timon abandonado de la Prensa?

No por cierto!—Si el Redactor del "Nacional" cree de buena fé que la política de la nacionalidad nos salva, que ella es el faro que debe conducirnos al puerto de salvacion que anhelamos hace cuarenta años, sostengala entonces con firmeza, demuestre con hechos, que toda otra política que se aleje de ese sistema, es falsa, pero no nos presente *un esqueleto mutilado cubierto con un ropage lleno de oropeles que al primer soplo cae, todo desaparece*, y no queda mas que la triste realidad.

La "Tribuna" publicó en apoyo de sus ideas un proyecto presentado á la Sala de Còrdoba por tres de sus representantes, el que se reducia á lanzar un anatema furioso contra la desgraciada provincia de Buenos Aires, contra su Gobierno y contra sus hijos, contra la Provincia en fin, que despues de haber sido el blanco de los fusiles que manejaban cuatrocientos cordobeses, les abre las puertas de su territorio, les facilita los medios de retirarse de nuevo al seno de la suya, de donde salieron solo para venir á pelear contra Buenos Aires, y el Redactor del Nacional no sabiendo como contestar este hecho elocuente, le transcribe una protesta, que dice hecha en Córdoba contra ese proyecto y firmada por ciento veinte ciudadanos respetables.

Ilusion Sr.! ilusion y nada mas—Ilusion que se desvanece ante la poderosa fuerza de la razon.

En primer lugar, quien nos responde de la existencia de semejantes firmas, que desde luego no aparecen al pié de esa enérgica y patriótica protesta?

¿Que motivo pudo haber conducido á los que la formularen á no firmarla?

¿El temor de Urquiza? Luego pues no ha habido tal protesta; un anónimo en un caso semojante, no tiene fuerza ni poder suficiente, para destruir lo que dicen tres individuos en el seno de su Represantacion.

Y sobre todo—aceptemos el caso de que esa protesta estuviera firmada, no solo por la provincia de Córdova, sino por toda la confederacion entera?

¿Seria este un argumento para decirnos que en este instante debemos necionalizarnos?

No por cierto, porque los que asi pensasen, podian desde luego arrancar del medio, al único obstáculo que se opone á la nacionalidad argentina, al general Urquiza, sin esto, cuanta protesta y manifestaciones se hagan no serán mas que gotas de agua arrojadas al medio del Oceano.

No sabemos lo que conteste la Redaccion de "La Tribuna" á lo que Vd. ha escrito mi querido Mitre, menos sabemos si al sostener la política del aislamiento llevan otra mira que el bien del Pais, pero nosotros, desde ahora le diremos, que cuando combatimos los principios que Vd. ha escrito en su bandera, es porque no vemos en todos ellos mas que suposiciones hipotéticas, deducciones sacadas de sucesos que quien sabe si sucederán, y que por tanto no vemos en lo que Vd. escribe, otra cosa, que palabras alhagüeñas enlazadas con el objeto de alucinar.

"Desaparezca el general Urquiza, y al dia siguiente la República está organizada, dice el Redactor del "Nacional."

Mientras esto no suceda, mientras Urquiza sea para Buenos Aires, lo que *Cabrion* era para *Pipelet*, es prudente, es útil hablar de nacionalidad?

Con quien debemos tratar, puesto el caso que se adoptase la política que aconsejó el Sr. Mitre?

¿Qué representa el general Urquiza al frente del resto de la República?

¿Qué representan ellas al frente del caudillo Entre Riano?

No creemos que el Sr. Coronel D. Bartolome Mitre ignore que el vencedor de Caseros, es hoy Director absoluto de las trece Provincias, que él unicamente es el Representante encargado de manejar el timon de un buque que no quiere dejar, y que finalmente legitima ó ilegitimamente él es hoy el Gefe de la Nacion. Por tanto con él unicamente tendriamos que entendernos llegado el caso de adoptar la política de la nacionalidad; y esto cree el Redactor del "Nacional" que seria practicable?

Nos reservamas á contestarle en otro artículo, pasemos ahora á ver lo que son las Provincias con respecto á Urquiza.

Victimas desgraciadas, nos dirán algunos que son, que viven dominadas por la voluntad arbitraria de un solo hombre.

Nosotros diremos mas, hablaremos con mas franqueza, por que la notoriedad de los sucesos que se han desenvuelto á nuestra vista desde la aparicion del General Urquiza en la escena política de las Playas Argentinas, nos autoriza á decir la verdad sin rebozo, aunque ella sea un golpe de muerte para nuestras hermanas.

Las Provincias del interior hoy dia son, esclavas sumisas del General Urquiza, esclavas abatidas que han sacrificado su dignidad, y pisoteado la corona de gloria que ceñia su frente, por servir de instrumento á las miras del que ha jurado el esterminio absoluto de un pueblo, que espuso su existencia, por alejar bien lejos de sí el único obstàculo que existia, para llevar á cabo la obra que nos legaron nuestros Padres desde 1810.

Las Provincias dependen del General Urquiza, y no pueden dar un paso sin el consentimiento de éste.

¿Qué nos importa pues, que ellas hagan manifiestos y protestas, si esas demostraciones no alejan al General Urquiza del centro de la República?

Mitre despues de transcribir la protesta de los ciudadanos cordobeses, dice, que si eso no es suficiente para probar el espíritu de las provincias con respecto á nosotros, que se lea el Manifiesto dado por la de Corrientes.

Y es posible que el Coronel Mitre diga esto de buena fé?

Hay algo de estraño en que la benemérita Provincia de Corrientes, patentize una vez mas, la altura de sus sentimientos y de sus miras patrioticas?

¿No ha sido ella, la que siempre ha marchado á vanguardia cuando se ha tratado de cortar la ligadura con que han querido amarrarnos los caudillos?

No ha tenido el Coronel Mitre bajo sus órdenes una bizarra Lejion de soldados Correntinos, que han derramado su sangre sobre nuestras trincheras, por contener á sus puertas á los contingentes de las demas Provincias?

¿Que estraño es, pues, que este pueblo se levante hoy de nuevo, y anatematize al General Urquiza como único autor de las desgracias de la Provincia de Buenos Aires, y de la República entera.

Corrientes siempre ha conservado su dignidad, siempre ha vuelto la espalda al caudillage, cuando se ha querido violar su honor, ¿cómo pues se sorprende hoy el Redactor del "Nacienal" de ver el manifiesto que ella ha dado?

No mi querido Coronel, Vd. está vencido ya, en lugar de argumentar con hechos, se contenta Vd. con poetizar, se contenta Vd. con *invocar los Angeles de la Democracia, con hacernos maniobrar ejércitos en un pliego de papel* (cosa dificil á no ser que los soldados sean pulgas) y todo nos prueba Vd., menos lo que quiere probar es decir:—que debemos nacionalizarnos.

Nosotros que somos mas rudos, y menos *leidos y escrebidos* que el Sr. Redactor del "Nacional," diremos lo que el célebre publicista frances,—*Pour le croire il faut le voir.*

En esta inteligencia no se sorprenda pues nuestro digno adversario de que no veamos en su política otra cosa; *que un cuadro precioso matizado de bellos colores que desaparecen al primer soplo de la realidad, como desaparecen de la rosa al despuntar la aurora, sus débiles hojas arrebatadas por una brisa impía, que burla los encantos de la naturaleza.*

No vemos mas en su política, *que una de esas figuras magníficas que se presentan en las proseciones del Brasil engalanadas de piedras preciosas, ricas mantas de terciopelo con bordados suntuosos, y que despues de conclnida la funcion los quitan de la estatua que visten, y no se encuentra mas pue un torpe trozo de madera* ¡triste realidad!

Eso y nada mas vemos en la política de la Nacionalidad.

Quiera Dios que la venda que encubre nuestros ojos, caiga de ellos cuando la fuerza del raciocinio y del convencimiento nos indiquen el camino de nacionalizarnos.

Por hoy nos aferramos á nuestros principios.

Veremos despues si tenemos ó no razon.

Basta—estamos débiles aun y no podemos seguir;

A.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 4 DE 1853.

El General Alvear.

I.

El heroismo y las virtudes públicas tienen un culto en todos los pueblos libres y civilizados de la tierra; asi como el despotismo y la tiranía son rechazados con horror.

La *libertad* y la *igualdad*, dogmas sublimes de la revolucion de América, echando por tierra la diferencia de clases, establecieron, puede decirse, como única aristocracia, la de la inteligencia y el valor; y desde entonces, los héroes de nuestra emancipacion política, vinieron á ser para nosotros un objeto de culto y de veneracion.

¿Quien ignora, por ejemplo el profundo respeto que el pueblo Norte Americano consagra aun á la memoria de los ilustres fundadores de su independencia nacional? Las distinciones y honores acordados á los *Washington, Franklin, Gefferson, Adams, Laffayete* y demas ciudadanos que con su sangre ó su palabra defendieron los derechos de Norte América contra las pretensiones de la metrópoli?

La América Española, menos feliz en explotar las consecuencias de su triunfo que lo fué el pueblo norte americano, no carece por esto de sus héroes, y los tiene muy dignos de fijar la atencion de las futuras edades; desde Belgrano, San Martin y Bolivar, hasta Necochea y Lavallé, y desde Moreno, Castelli y Monteagudo, hasta Varela, Echeverria y Rivera Indarte, verdaderas aristocracias de virtud, de saber y de patriotismo, surgidas del seno de la revolucion, y sacrificadas por ella.

Una de esas eminencias políticas, uno de esos héroes famosos cuyo nombre puede dar una pájina brillante á la historia gloriosa de la revolucion de América, es sin disputa el General argentino D. Carlos Maria de Alvear, muerto como Moreno en un destierro diplomático, y cuyas honras van á celebrarse hoy modestamente en uno de los templos de Buenos Aires.

La estrechez de nuestras columnas y el poco tiempo que un diarista tiene para ocuparse de trabajos tan sérios como los de una biografía, nos privan del placer que habríamos tenido en escribir aqui la del General Alvear, pero no nos privará, no, del de consignar por lo menos algunos de los hechos mas culminantes de su vida pública, que, como ya hemos dicho, forma una parte de la gloria de América, y vasta para la de su patria la República Argentina.

El General Alvear nació en el año de 1793, siendo sus padres el Sr. Brigadier D. Diego de Alvear y su madre la Sra. Da. Josefa Balbastro.

Huérfano en edad temprana, á consecuencia de una catástrofe que hizo perecer en el mar á toda su familia, la providencia pareció reservarle desde entonces á los altos destinos en que bien pronto se le vió figurar.

Los primeros años del General Alvear los pasó en Londres, en donde recibió una buena parte de su educacion. De Londres pasó á España, y una inclinacion natural le indujo á tomar parte en la carrera de las armas, en uno de los cuerpos reales.

Peleò en defensa de la Independencia Española contra Napoleon Bonaparte, asistiendo principalmente á los combates de Talabera, Yevenes, y Ciudad Real, como consta de las crònicas oficiales de aquel tiempo, en las que el jóven Alvear aparece recomendado por su capacidad y valor.

En 1811, siendo su padre Gobernador de la Isla de Leon, se separò de las armas reales y voló á incorporarse con los defensores de la Independencia de su Patria, abandonando grandes intereses en la Península, un porvenir risueño, y un rico mayorazgo, que debia heredar de sus mayores. Acompañado de varios oficiales, entre los cuales, venia el memorable General San Martin, pasó por Inglaterra y en 1812 se presentò en Buenos Aires.

Desde aquella época vemos al General Alvear figurando siempre en primera línea y de un modo notable en la historia política y militar de su pais.

Su espada brilló por la primera vez en los campos de América en el famoso ataque de *San Lorenzo*, ganado por el regimiento de *Granaderos á Caballo*, de que era gefe el General San Martin, y Teniente Coronel el General Alvear: en aquella época fué tambien que cedió á favor del tesoro nacional sus sueldos y emolumentos.

En aquel mismo año 1812, fué nombrado miembro suplente del poder ejecutivo, cargo que renunció modestamente; aceptando sin embargo el de Presidente de una sociedad patriòtico-literaria que se estableció en Buenos Aires aquel año.

En 1813 asistió á la Asamblea General Constituyente como Diputado por la Provincia de Corrientes, y fué elegido Presidente de ella. En esta nueva carrera prestó el General Alvear servicios importantes aun á la causa de la libertad de su pais, haciéndose notable por su liberalismo, laboriosidad y luces.

Al diputado Alvear fueron debidos en gran manera, *la libertad de los vientres, la prohibicion del tráfico de esclavos, la supresion de títulos de nobleza, la estirpacion del tormento prevenido por la legislatura española*, la ley que fija la clase de Brigadier como la última de la escala militar, y otras de no menos trascendencia política y social.

Dejó la diputacion para correr en defensa de la patria, y fué elevado al rango de Coronel, obteniendo mas tarde el comando de las fuerzas de infanteria destinadas en 1813 á la defensa de Buenos Aires, y luego el de General en Gefe de ellas y de las milicias todas de la Provincia.

En 1814 fué elevado al rango de General en Gefe del Ejército que sitiaba á Montevideo, que ascendiò bajo sus órdenes á cuatro mil soldados, con los cuales hizo frente no solo á los españoles sino tambien á las montoneras del General Artigas, que le hostilizó con mas de cuatro mil ginetes.

La historia dirá algun dia si el General Alvear en aquella coyuntura dificil no obró con la habilidad y el brio de los mas grandes Capitanes.

El dia 23 de Junio de 1814 el General Alvear y sus bravos camaradas ocupaban á Montevideo quedando en poder suyo 5,340 prisioneros, 486 Oficiales, 2 Brigadieres, 2 Generales, 213 piezas de artillería de bronce, 965 idem de fierro, 1,500 quintales de pólvora, 11,000 fusiles, 27 banderas y un inmenso botin en parques y depósitos. Al dia siguiente de la ocupacion de la plaza de Montevideo, tuvo el General Alvear que caer sobre el Comandante Otorguez que venia con auxilio para los españoles, y á quien desbarató en las inmediaciones del Miguelete. Este último triunfo trajo el reconocimiento del Gobierno Argentino por el General Artigas.

Importa hacer saber que á la sazon, y cuando todos estos triunfos brillantes alcanzaba el General Alvear, contaba apenas 22 años de edad!

El Directorio Nacional lo asendió entonces al rango de Brigadier, despues de haber sido declarado por la Asamblea Constituyente *Benemérito á la Patria en grado heróico.*

El General Alvear salió de nuevo á campaña, honrado con el carácter de Capitan General de las 4 provincias litorales del Paraná. Durante ella se batió en todas direcciones con las tropas del General Artigas, á quien obligó á retirarse á los confines del pais, y de allí á buscar asilo en el territorio brasilero. En esta campaña, que solo duró 3 meses, el General Alvear hizo lucir todo su genio y habilidad.

El Gobierno Nacional llamó al General Alvear con el fin de colocarlo al frente del ejército del Perú, lo que desgraciadamente no tuvo efecto por las desgracias ocurridas allí, y la casi total destruccion de aquel ejército.

El 9 de Enero de 1815, la Asamblea General Constituyente nombró al General Alvear Director Supremo del Estado.

En Abril del mismo año estalló una revolucion, y el General Alvear, lejos de querer sostenerse ensangrentando su patria, bajó del puesto y se expatrió voluntariamente al Brasil.

Una ley de olvido dada en el año 1822 restituyó á su patria al General Alvear, que se retiró á la vida privada.

En 1823 volvió á ser llamado al servicio de su patria, y partió á E. U. con un carácter diplomático.

En 1824 fué acreditado en igual rango cerca del gobierno de Colombia: esta comision quedó sin efecto.

En 1825 fué acreditado cerca del libertador Bolivar en el carácter de Plenipotenciario, y desempeñó lealmente su comision, obteniendo la restitucion de Tarija.

Varios cargos públicos, y entre ellos el de Representante del pueblo, obtuvo despues el General Alvear, cerrando su carrera gloriosa de servicios á la libertad con su brillante campaña del Brasil, terminada en *Ituzaingó.*

Despues de esta batalla, que dió por resultado la Independencia Oriental y el respeto de las armas Argentinas, vimos al General Alvear servir el Ministerio de la Guerra, y retirarse en 1830 á la vida doméstica.

Rosas que no podia soportar su vista, y á quien aterraban los antecedentes guerros del General Alvear, lo condenó al estrasismo, haciéndole aceptar un honroso destierro diplomático en el que permaneció hasta su muerte, despues de 40 años de buenos y leales servicios rendidos á la causa de su patria.

II.

Los últimos años de la vida pública del Sr. General Alvear se hallan para muchos cubiertos con un velo misterioso, no faltando quien le acuse de haber servido al gobierno tiránico de su patria.

No creemos oportuno entrar en ese debate, ni nos juzgamos autorizados para profundizar en el terreno de las investigaciones que pudieran conducirnos al encuentro de la verdad; pero, lo que podemos decir y asegurar, es que, si el General Alvear hubiera ocupado una posicion pública cualquiera en Buenos Aires durante la tirania de Rosas, esa tirania habria desaparecido. Hemos hablado con mas de un ciudadano desinteresado en esta materia, y muy especialmente con el malogrado Coronel D. Faustino Velazco, quien nos ha asegurado que el General Alvear, antes de marchar á Estados Unidos, era el gefe de una resistencia preparada ya contra las demasias de Rosas. Alejar, pues, al General Alvear del teatro de sus maldades era una combinacion hábil del gauchi–político Dictador.

El General Alvear tuvo por premio de sus nobles é importantes servicio un destierro oficial en los E. U. en donde residió el último tercio de su vida, y en donde le sorprendiò la muerte el dia mismo en que rayaba la nueva aurora de su patria.

La noticia de la muerte del Sr. General Alvear llegó precisamente á Buenos Aires cuando nos hallábamos empeñados con la rèbelion de Lagos, ni fué por consiguiente posible que el gobierno ni el pueblo se preocupasen de la inmensa pérdida que el pais hacia con la desaparicion de un patriota tan insigne como el General Alvear: á esto solo puede atribuirse el silencio de las autoridades y de la prensa.

No sucedió así en E. U. en donde ella se ocupó con encarecimiento de los antecedentes gloriosos del Enviado argentino á quien la Union habia tenido tantos años de huesped, tributándole los mayores elojios y haciendo honor á sus virtudes públicas.

La prensa del Perú y la de Chile consagraron muchas columnas en honor del General Alvear, y la del Estado Oriental, por su parte, se apresuró á llenar este deber hácia el bravo General que por diferentes veces habia capitaneado sus ejércitos, y á cuyo valor inteligente vino á ser deudor de su libertad y de su independencia política.

Pero no se detuvo aquí la gratitud de los Orientales, como lo vamos á demostrar. Uno de los Representantes del pueblo, el Sr. Dr. D. Eduardo Acevedo presentó una mocion pidiendo que el Estado Oriental reconociese los honores debidos al defensor constante de la República, y acordase á su viuda una pension vitalicia.

Esta mocion, apoyada por una inmensa mayoria, pasó á una comision especial que se apresuró á dictaminar sobre ella y á ensancharla con una decision que honra verdaderamente el carácter agradecido de los orientales.

Hé aqui el proyecto de ley tal cual lo presentó la comision y fué aprobado por ambas Cámaras: dice así:

"El nombre del general argentino D. Carlos Maria Alvear se halla ligado à los grandes hechos que dieron gloria y ser á la República.

"En las luchas por nuestra independencia, desde la guerra para nuestra emancipacion política de la España, mandó en gefe los ejércitos que la conquistaron.

"La República debe incuestionablemente á la memoria de este ilustre guerrero una manifestacion de su reconocimiento á sus eminentes servicios. Ante su importancia, la comision especial nombrada para dictaminar sobre la mocion que acuerda una pension á su vida, se cree en el deber de aconsejar á V. H. sea ampliada en los términos de la siguiente minuta de decreto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

José A. Zubillaga—José M. Muñoz—Juan C. Gomez—Eduardo Acevedo—Ambrosio Velazco.

"MINUTA DE DECRETO.

"*El Senado y Cámara de Representantes &a.*

"Considerando que el general argentino D. Carlos M. Alvear ha prestado á la República servicios eminentes.

"Considerando que ha mandado dos veces en gefe los egércitos que han combatido por la independencia de la República.

"Considerando que la nacion debe á su memoria una manifestacion de su reconocimiento, decretan:

"Art. 1.° Se acuerdan al general argentino D. Carlos Maria Alvear, los honores fúnebres correspondientes al mas alto grado del egército.

"2.° Se declara á su viuda durante su vida la mayor pension que acuerda la ley de 19 de Marzo de 1835 á las viudas de los gefes militares del Estado—*Zubillaga—Muñoz—Gomez—Acevedo—Velazco.*"

En los mismos instantes en que ese proyecto se debatia en la Cámara, "La Voz del Pueblo," uno de los diarios de Montevideo, se expresaba en estos términos:

"HONORES AL GENERAL ALVEAR.

"Una Comision especial ha presentado á la sancion de la Cámara un proyecto de decreto, dictado por un sentimiento de gratitud hácia uno de los mas esclarecidos personajes de nuestra emancipacion política. Por una singular coincidencia la misma mano que arrancó la última bandera española de las murallas de Montevideo, selló nuestra independencia en los campos gloriosos de Ituzaingó. El recuerdo de estas hazañas debia ser consagrado por nuestras Asambleas populares. Transmitir á la posteridad el nombre de los que han prestado servicios importantes á la Patria, es un grato deber para los que hoy la representan. El General Alvear, que brilla en los fastos militares de América, tiene derecho á ocupar un lugar eminente en la historia de la República Oriental, á quien ayudó con su espada, á romper los lazos que la unian á la metrópoli, para elevarse despues al rango de nacion libre é independiente.

"Al voto expresado por la Comision, nos permitimos agregar otro, para completarlo. Los honores fúnebres, las pensiones vitalicias, son actos transitorios que no llenan el objeto, que debe tener en vista un legislador. Los pueblos de la antigüedad elevaban estátuas á los que los honraban con sus talentos y sus virtudes. El cincel de Fidias y de Praxiteles perpetuaba en el mármol sus efigies, que exponia despues á la admiracion pública. ¿Por qué no imitamos tan nobles ejemplos? ¿Por qué no se da un carácter mas duradero al prémio póstumo que se concede á uno de los instrumento mas activos de nuestra independencia? ¿Tan costoso y difícil seria colocar su imágen en el lugar mismo donde se reunen los que se manifiestan dispuestos á remunerar estos servicios?"

De esta manera el gobierno y el pueblo Oriental llenaron un deber de justicia hácia el General Alvear y su familia, que de hoy en mas podrá á lo menos contar con el auxilio pecuniario que las Cámaras de aquel pais han decretado á su favor.

¿Y qué ha hecho entretanto el Gobierno Nacional Argentino? Nada, que nosotros sepamos.

Es de creerse que tan luego como le sea posible se apresurará á reparar este olvido y á dictar las medidas que la justicia y la dignidad nacional aconsejan, sin que esto nos releve del deber en que estamos de hacer por nuestra parte lo que sea conducente á salvar á su familia de los peligros de la escasez despues de los eminentes servicios que su ilustre padre rindiò á la causa de lo América. No creemos necesario decir lo que nuestra legislatura deberiá hacer en obsequio á la memoria del General Alvear; ello se comprende muy bien, y queremos ademas dejar la gloria de iniciarlo al primer diputado patriota que quiera prestar su nombre á un acto semejante de justicia.

Cerraremos este artículo, acompañando á la digna familia del General Alvear en el legítimo pesar que ha de hacerle sentir necesariamente el recuerdo de su irreparable pérdida; y rindiendo de todo corazon y sin lisonja el único tributo que como diaristas no es posible ofrecer á la memoria de uno de nuestros primeros hombres públicós, haremos votos por el descanso eterno de su alma....

Marina Nacional.

Publicamos hoy el artículo de correspondencia á que aludimos en nuestra crónica del martes, y al cual ha dado mérito nuestro editorial sobre el estado de la marina de guerra.

Todo él se reduce á negar que nuestra escuadra causase poco daño á la de Urquiza en el combate de Martin Garcia, y á decir que, para hablar sobre el ramo de marina, se necesitan conocimientos especiales, que no tenemos. Entre tanto; nada se dice sobre la marcha decadente de nuestra marina; nada, sobre su falta de movilidad; nada, sobre la desmoralizacion de su disciplina: nada sobre la conveniencia de crear una academia náutica; nada, sobre todo lo que hemos apuntado y forma la sustancia de nuestro artículo.

¿Qué es pues lo que se propone el Sr. D. P. Sagari con su artículo remitido? Dar consejos á quienes no se los piden? Acusar al buen tun tun á alguno á quien supone nuestro *Cicerone* en la materia?

No conocemos la competencia del Sr. Sagari, pero desde ahora no recelamos en asegurarle que la persona á quien hemos consultado nuestras ideas sobre la marina, tiene toda la que se requiere para ser respetada, no solo de nosotros, sino del mismo Sr. Sagari, por mas inteligente que se crea en ese ramo.

No pretendemos entablar polémica sobre si fueron 5 ó 20 los balazos que recibió el *Merced* ó el *Maypú*, ó sobre si hubo ó no de haber abordaje, &. &.; basta á nuestro propósito, y sobra para poder decir que nuestra fuerza de marina no valia gran cosa, el resultado práctico de ese combate, en el que resplandecieron sin embargo mas de un rasgo de heroismo, mas de una combinacion hábil y arriesgada.

No hemos tenido tampoco el ánimo de ofender directamente á nadie; hablábamos en general, y pedíamos por honor y en bien de nuestra patria una reforma radical en el ramo de marina—niéguesenos que ella se halla en un estado deplorable, que es susceptible de mejora, que esa mejora es posible y necesaria, y entonces se habrán rebatido nuestras opiniones: lo demas es gastar el tiempo en contestaciones estériles.

Le perdonamos aquello de *teatro lírico y artículos sobre el Club:* el Sr. Sagari tendrá que confesar apesar suyo que algo mas que eso pueden hacer los que no solo en Buenos Aires sino en diez pueblos diferentes han sabido y podido sostener un diario.

Si insiste en su propósito de combatir lo que hemos dicho le daremos algunas pruebas mas de la suficiencia moral que parece querer negarnos: bastándole por ahora con las pocas palabras que anteceden.

Licenciamiento.

La bizarra Division de Guardias Nacionales de caballeria que mandaba el General Hornos ha sido licenciada ayer y saludada por el supremo Gobierno en la Plaza de la Victoria.

Despues de algunas evoluciones en que la division Hornos dió muestras inequívocas de su buena disciplina, fueron las compañias desplegando por frente al tablado en que se hallaba de pié el Exmo. Sr. Gobernador y sus ministros, el cual los proclamó haciéndoles comprender cuan agradecida está la Patria á los valientes que despues de derramar dia á dia su sangre en defensa de las instituciones, acaban de rendir un nuevo servicio contribuyendo á la pacificacion del Norte.

Numerosos y delicados ramos de flores y guirnaldas fueron el trofeo de los Sres. Gefes y Oficiales de la division, que no pudiendo soportar su peso se veian en la necesidad de compartir los ramos con sus camaradas. Mas de un lazo de cintas emblemático; mas de una tarjeta escondida entre las hojas de una dalia, vinieron á hacer saber á esos beneméritos jóvenes que hay un culto para el valor, y que ese culto lo conserva puro la belleza........

Tambien fueron licenciados en el mismo acto los bravos soldados del 6.° batallon de infantería al mando del Coronel Tejerina, á quien el Gobierno saludó agradeciéndoles sus servicios en nombre de la Patria.

Seiscientos brazos mas cuenta desde ayer la industria, y seiscientos ciudadanos vuelven á la vida pacifica y al hogar de la familia. ¿Qué mas pruebas se quiere del espíritu de paz y de conciliacion que anima al Gobierno de Buenos Aires?

He aquí su proclama, que por cierto es bien significativa.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, á los Guardias Nacionales de Caballeria y Sexto Batallon de Infanteria.

¡Soldados de la Division de Caballeria!

Fuisteis los primeros que amurallasteis las Instituciones y la Ley con vuestros pechos—Vuestra sangre corria dia á dia en cien combates.—Huyeron los enemigos aterrados de vuestras armas valientes, y se asociaron nuestros compatriotas de la Campaña á nuestras armas generosas.—El Pueblo fué testigo de vuestro arrojo é intrepidez en la pelea; la Campaña lo ha sido de vuestra virtud y moderacion en el triunfo.—Continuad tomando por modelo á vuestro bizarro General Hornos.—Llegó el momento de descansar.—El que sabe derramar su sangre por la Patria, sabe derramar el sudor de su rostro por su familia.—Que el Cielo os bendiga en esta nueva tarea, mientras el Gobierno os saluda en nombre del Pueblo, conmovido de gratitud y admiracion.

Soldados del 6.° Batallon de Guardias Nacionales!

Habeis probado vuestro valor y constancia.—Los tiranos son impostores y falsos; los Gobiernos liberales cumplen sus compromisos.—El descanso del Soldado de honor es la fatiga del trabajo al lado de su familia. Vuestras armas gastadas, ván á adornar nuestro arsenal; vuestras cicatrices tendrán una ara gloriosa en el corazon y la memoria de los Argentinos.

Recibid, pues, la gratitud de vuestra amada Patria, por el órgano de vuestro Gobierno.

PASTOR OBLIGADO.
IRENEO PORTELA.
JUAN BAUTISTA PEÑA.
MANUEL DE ESCALADA.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1853.

Paraguay.

Hemos recibido periódicos de aquella República hasta el 1.° de Octubre—Del *Semanario* tomamos lo mas importante que es lo siguiente:

RIO APA.

Hemos tenido noticia de que algunos Comandantes de los fuertes del Apa han pedido ciertos auxilios al de la Villa de Concepcion con la novedad de que los salvages de Miranda, mezclados con gente que habla el portugués, han intentado sorprender las nuevas estancias de la izquierda del Apa, y de que perseguidos por nuestros soldados, repasaron precipitadamente el rio, y continuaron su fuga hasta desaparecer en los bosques. Los Comandantes tienen razon de esperar que de repente aparezcan grandes grupos de aquellos salteadores, por diferentes rumbos, segun los rastros que han descubierto en muchas direcciones. Los salvages hablan el portugués, han dicho otras veces los que saben esa lengua como una escepcion del cargo de mezclarse indios y brasileros en sus incursiones: la solucion es nada satisfactoria, y mucho desmerece con la impunidad de los salvages en sus frecuentes hostilidades.

El Gobierno de la República considerando que es una imprudencia de los comandantes fraccionar y debilitar las guarniciones con semejantes expediciones, y que pueden ser cortadas por alguna emboscada de los salvages, y últimamente que puede ser un modo de provocar hostilidades para salir luego á la parada el protectorado de los salvages, diciendo que estos son perseguidos en *territorio brasilero*, ha ordenado á dichos comandantes que se mantengan á la defensiva en la izquierda, y en observacion sobre los movimientos de la derecha; y al de Concepcion, que aumente las escoltas de dichas estancias. ¡Linda marcha de negociacion de límites! ¡Que bien nos cumplen la palabra de contener y castigar á los salvages de Miranda! No dudaremos mucho que esas frecuentes invasiones de los salvages de Miranda pueden marchar en el sentido de que—*solamente la guerra podria no desatar, pero cortar aquellas dificultades!*—Principio quieren las cosas—Por lo que á nos toca, somos firmes en la política de no hostilizar, y de no dejarnos llevar por el principio de intimidacion; mas claro: no buscaremos la guerra, pero la aceptaremos desde que asi reclame la dignidad, y el buen derecho de la República. Por nuestra parte la paz ha sido hecha con todos, y la observamos religiosamente: si alguno quiere romperla por miras contrarias á los conveniencias internacionales, será lo que Dios fuere servido.

IMPUESTO DEL 5 POR 100 DE TRANSITO EN CORRIENTES.

Hemos oido que algunos patrones de buques extrangeros, que conforme á lo mandado en decreto de 24 del próximo pasado, deben regresar en lastre como entraron, habian querido aguardar noticias favorables para llevar cargas, sobre el pié de algunas voces vagas de que se ha levantado el impuesto de trànsito en Corrientes, y que con tal motivo se ha prevenido al Capitan de puerto que pueden seguir viage sin parar en humo de paja, puesto que tendràn tiempo de volver allá cuando se llegue á establecer con las formalidades y seguridades convenientes al bien de todos los interesados en el comercio del Paraguay, el trànsito libre, segun lo acordado y en el artículo 7.° del tratado de 15 de Julio de 1852 entre la República y Confederacion Argentina.

Entretanto aprovechamos la oportunidad de poner en noticia de nuestros lectores la carta que un comerciante paraguayo ha recibido de Corrientes sobre el tal impuesto: ella es como sigue—

Corrientes, Septiembre 12 de 1853.

Señor D. Juan Francisco Decoud.
Asuncion.

Muy Señor mio: ayer tarde tuve el gusto de recibir su estimable..............................

En órden à la suspension del derecho del 5 por 100 de trànsito en los artículos de esa República que pasen à los puertos de la Confederacion, debo decir á V, que ignoro esté suspendido su abono, y por razon contraria digo à V. que esta mañana, para poder hablar con mas propiedad, pregunté al Sr. contador de Aduana que es lo que habia á este respecto, me contestó que nada, pues se hallaba en vijencia la disposicion, por eso pues creo irremediable el pago mencionado si los buques van à la Confederacion, *y fianza si fuesen á Montevideo.*

....

Por lo que respecta al modo mas apropósito para hacer el abono de los derechos, tal vez con alguna ventaja para esa casa, creo serà mejor que V. remita yerba de buena calidad, sea por los mismos buques ü otro que venga, pues por el estado del comercio de esta plaza se hace dificultoso encontrar dinero sobre la de Buenos Aires, y esa, lo que servirà á V, de gobierno.

La que me adjuntó para el Sr. Viacaba marchará en el primer buque que salga.

Con este motivo me es grato ofrecerle mi inutilidad &.

Ramon de Galarraga.

No sabemos de donde habrà tomado Decoud esa noticia de suspension del impuesto que preguntó á Galarraga; pero ahí tiene la respuesta de que es vigente; y al mismo tiempo el buen consejo de que mande à Corrientes yerba de buena calidad para hacer el abono del impuesto.

HECHOS LOCALES.

A los pescadores—De la Concepcion, cuadra y media para el rio, en un pantanito de una cuadra de largo, se encuentran sábalos en abundancia, que sobre nadan, aunque podridos—Se avisa á los interesados en esta clase de pesca.

Otro—En la no menos hermosa Laguna calle de Suipacha, antes de llegar á la de Charcas, se hará fácilmente la pesca de bagres.

Potrero—Se vá á establecer uno en el atrio de la iglesia de la Concepcion: el pasto es abundante y dará al encuentro de los caballos. Se previene á los hacendados abastecedores.

Sala de Representantes—Se reune hoy para continuar la discucion del artículo 5.° de la ley de Aduana.

Colonizacion industrial—Hemos tenido el placer de ver un intere sante y prolijísimo trabajo sobre colonizaciones industriales en la provincia bajo un plan verdaderamente nuevo, y un plano modelo para la fundacion de las Colonias. Su autor, cuyo nombre no estamos autorizados á revelar aun, trata de dar cima á su trabajo para presentarlo á la autoridad. Estamos ciertos de que tanto esta como el público se felicitarán del servicio que un escritor modesto y aplicado se propone rendir al pais.

Retreta—Desde este Viernes tocará semanalmente en la plaza de la Victoria la música de la Marina. Felicitámos al Sr. Comandante de la infantería de la Marina por su idea, y desearíamos que los demas gefes lo imitaran señalando un dia fijo à la semana para proporcionar al público ese agradable pasatiempo.

La Catedral—Se ha empezado ayer el reboque del frontis de la Catedral; hay todas las esperanzas, pues, de ver terminado ese hermoso edificio.

Pésame—Sabemos que el Sr. Ministro de la Guerra, ha dirigido á la familia del Sr. General Alvear una carta de pésame por la renovacion de su dolor en las exequias de cabo de año que hoy celebra. No esperábamos menos de la galantería y rectitud de principios que distinguen al Sr. Coronel Escalada.

Comunicados—Verán la luz varios que tenemos "afiambrados," y especialmente el que trata la cuestion del dia bajo una nueva faz, y el que hace referencia á los procedimientos judiciales.

Cronica Parlamentaria.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 2.

Presidencia del Sr. Llavallol.

Leida la acta de la anterior se dió cuenta de una solicitud, elevada por el Gobierno, de Da. Prudencia Mendez, madre de D. Mamerto Benites víctima de la rebelion de Diciembre, que pide se le acuerde una pension mensual—Se destinó á la Comision de Peticiones.

Se nombraron á los SS. D. Vicente Cazon y D. Valentin Cardoso para integrar la Comision de Peticiones durante la enfermedad de dos de sus miembros.

Se entró á la órden del dia con la continuacion del artículo 5.° de la ley de Aduana: pidió la palabra y dijo—

El Sr. Ministro de Hacienda—Ante todo, Señores, haré una breve esplicacion del motivo que he tenido para promover la discusion de que nos ocupamos al tratarse del artículo 4.° Este artículo designa por la palabra manufactura de madera; en mi concepto, los muebles; y añade despues y todas las otras mercaderías que no estén espresadas en el artículo. Tal redaccion me ha hecho creer que era en este momento en que debia proponer la enmienda ó adicion que despues leerá el Sr. Secretario para mayor claridad. Si hubiese dejado pasar este momento para proponer la disposicion, como me parece que insinuó un Sr. Diputado, y esperar al artículo que designa el 25 p.% á los aguardientes, creo que se me habria objetado que ya estaba sancionado el artículo 4.° y que en consecuencia no podia hacer observaciones sobre una ley ya adoptada por la Sala. Para evitar una dificultad de esta naturaleza y no incurrir en una falta ú omision que tragese discusiones muy complicadas, es que me he contraido á hacer la oposicion en el art. 4.° Así ha seguido la discusion y no es posible interrumpirla. Lea el Sr. Secretario la enmienda que he propuesto. (Se leyó.) Muy bien: Principiaré, Señores, por decir que á mi juicio la discusion actual no es de principios en que todos están conformes, tanto los Sres. de la Comision, como los que han sostenido la enmienda propuesta. Ninguno desconoce que el comprar barato es conveniente á la universalidad de los habitantes de un pais. Este es un principio reconocido y que està en la conciencia de todos: negarle en la generalidad sería un despropósito; adoptarlo en toda su estencion tampoco sería prudente; porque hay casos en que es preciso limitar la adopcion del principio, y tan cierto es esto que me apoyaré en el proyecto presentado por el Gobierno y adoptado por la Comision. Esta ha fijado derechos diferentes asignando el 10, el 15, el 25 p.% tambien. Está claro que es porque ha reconocido alguna necesidad de hacer esa diferencia; ha reconocido deberse recargar algunos artículos mas, otros menos.

Tomado el principio en general, lo mas barato es lo que mas conviene; lo mas conveniente es ponerles un derecho moderado, y lo supremamente perfecto seria no poner derecho ninguno: esto no se puede negar. Sin embargo la Comision prudente y justamente, adopta la diferencia que cree arreglada á las circunstancias del pais y á las rentas. Que el comercio es de un interes tan general que armonice en todas partes los intereses de todos los pueblos, es tambien una verdad; que ningun pais puede comerciar sin producir es muy cierto nada de esto se niega: todas estas son verdades demostradas y que basta el buen sentido para comprenderlo. Pero que los recargos en cierta especie de artículos sean funestos, que traigan las inconveniencias que se han espresado en la Sala, y que no se puedan aplicar sino perjudicando al pais que las adopta, esto lo niego. Mucho se ha hablado de la generosidad con que la Inglaterra ha quitado sus leyes prohibitivas y proteccionistas: esto, Sres., creo que alli ha sido, muy bien hecho. En el tiempo y la oportunidad en que se establecieron estos altos derechos no produjeron perjuicios al pais, todo lo contrario; formaron y robustecieron la industria inglesa; el pais se hizo fabril; y cuando llegó á una altura tal, que su industria pudo no solo competir en los demas mercados sino considerarse dominadora sobre la mayor parte de ellos, entonces la Inglaterra enpezo á desminuir estos altos derechos; ¿y para qué? para buscar la reciprocidad en otras naciones, porque su industria habia llegado á tal grado de engrandecimiento y perfeccion que podia presentarse en cualquier mercado, y lo que le convenia era abrirse nuevas puertas para dar mas salida á sus artefactos. La Inglaterra pues, ha rebajado estas tarifas cuando ya no las necesitaba; cuando ha tenido formada su industria; pero nosotros apenas tenemos una pequeñisima industria, ya parece que queremos destruirla por franquicias exesivamente generosas; y á la verdad no puedo conformarme con que se haga alguna diferencia á su favor. Se ha dicho y se ha ponderado bastante que en Inglaterra se rebajaron los derechos nada menos que en 450 artículos.

El Sr. Mitre—Son 650.

El Sr. Ministro de Hacienda—Aunque sean 6,000, para mi propósito es lo mismo. La Inglaterra es la nacion mas grande del mundo, la mas comercial, la mas rica y la mas navegadora; tiene fábricas inmensas. Si se comparan las rentas de Buenos Aires con las de aquella, ni al uno por ciento llegan. Todo esto hace una gran diferencia, y sin embargo no es tan generosa como parece que se ha creido. Yo he tenido à la vista la última tarifa del mes de Agosto del presente año, y encuentro derechos proteccionistas para ciertos artículos, no como los propuestos á la H. S., que son diminutos, *el 10 p.% que no es mas que el 5 respecto de otro renglones de mercaderia;* pero que derechos espantosamente altos. Citaré algunos, no todos por ser demasiados. Por ejemplo, los aguardientes extrangeros pagan 4 pesos fuertes por galon, 15 chelines, y 5 p.% mas sobre el importe. Estos aguardientes se consumen en Buenos Aires pagados los derechos por un peso plata el galon; en Inglaterra importa 4 pesos fuertes el derecho solamente. Los vinos estàn en un caso aproximado; pagan mucho mas de derechos allí que lo que pagan aquí; pagan 12 reales plata por galon que vienen á ser 25 pesos papel; y el mismo vino puede comprarse en el pais en detall por 16 pesos el galon: ¿y esto para qué? para que sus bebidas fermentadas tengan un grande y preferente consumo. El té paga actualmente 3 reales y 3 cuartillos fuertes por libra, que en mucha cantidad es mas de 100 p.% del artículo; aunque despues de Abril se reducirán los derechos á 3 reales fuertes por libra; pagaba sino me acuerdo mal, antes de la última ley 2 chelines y 2 peniques por libra; y sin embargo es mas del duplo de lo que vale el té en algunas de sus calidades. El tabaco asombra el derecho que se cobra en Inglaterra: el tabaco en rama que en Buenos Aires ha podido comprarse á 12 reales plata la arroba en deposito, y que hoy valdrá 2 pesos, paga 6 reales plata por libra en Inglaterra, que calculada la arroba importa la enorme suma de 10 pesos, y manufacturados en cigarros paga la arroba 56 pesos plata. Estos derechos son de la última tarifa; podria citar otros muchos ejemplos, pero me bastan estos; he señalado estos artículos para manifestar que apesar de la baja que hace en muchas mercaderias, no por eso aplica ese principio en su generalidad sino á lo que le hace cuenta. ¿Que haríamos con rebajar el derecho sobre los cueros, si nadie nos ha de traer cueros? No quiero hablar de la azucar que tiene recargos muy fuertes; pero si diré por punto general que los artículos recargados forman una parte muy considerable de las rentas de la aduana inglesa. Despues de haber espuesto estos ligeros precedentes, voy á ocuparme del asunto general de la discusion.

Concluirá.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comisaría General de Marina.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel Escalada.

El Comisario que subscribe acompañando diez propuestas recibidas para proveer los víveres que serán necesarios para racionar la Escuadra y demas del Departamento en el entrante mes; hace presente à V. S. que siendo necesario empezar á recibirlos inmediatamente por carecer de algunos artículos en el almacen, se ha tomado de las que resultaron mas ventajosas que lo fueron la No. 1.° de D. Salvador Pondal, y la No. 3 de Storno y Pozolo, en la galleta, para que V. S. se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Gobierno á fin de obtener la aprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago R. Albarracin.

Noviembre 2 de 1853.

Aprobadas, á sus efectos vuelva á la Comisaría de Marina.

Rúbrica de S. E.
ESCALADA.

El Capitan Interino del Puerto.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Manuel de Escalada.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., estar ya establecido el Telégrafo para la comunicacion entre esta Capitanía y el Ponton exterior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ramon Rodriguez.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853.

Al Sr. Capitan Interino del Puerto Coronel, D. Ramon Rodriguez.

El infrascripto ha recibido la nota de V. S. de esta fecha, incluyendo la que le ha dirigido el Médico de Sanidad D. Pedro Rojas, comunicando que por las noticias últimamente recibidas, es indudable que el Cólera Mórbus reina hoy de un modo alarmante en el Reino de Irlanda, y particularmente en la Ciudad de Copenhaguen, y algunos puntos de Alemania y Rusia, produciendo una mortalidad extraordinaria, habiendo aparecido tambien la fiebre amarillo bajo un carácter epidémico en Nueva Orleans; y que es muy probable que adelantándose la estacion, el Rio Janeiro y demas puertos del Brasil se vean atacados en el mismo órden por esta enfermedad, á la que estàn sugetos hace mas de cuatro años, y que hoy mismo existe bajo un tipo mas moderado; por todo lo que considera haber llegado la oportunidad de establecer en todo su vigor la Policía Sanitaria del Puerto.

Impuesto el Gobierno de la referida nota, y considerando justas las razones que la motivan, ha resuelto autorizar á V. S., para que proceda sin demora á llamar á uno de los Médicos de Sanidad que servian en el Puerto, el cual deberá alternar con el Dr. Rojas; no accediéndose, por ahora, al pedido de este para que se provea de dos facultativos que alternen en el servicio médico del Ponton, atendiendo á la severa economía que el Gobierno, en virtud de las circunstancias del Erario, se propone establecer en todos los Departamentos, y porq' ademas juzga que con el otro Médico que va á llamarse, satisface las exigencias del momento. Sin embargo espera que la Policía Sanitaria del Puerto, serà servida con la mayor actividad y vigilancia, estableciéndose inmediatamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL DE ESCALADA.

Departamento General de Policia.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1853.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr D. Ireneo Portela.

Tengo el honor de pasar á manos de V. S. la nota del ciudadano D. Vicente Ortega, en que contestando la que le dirigió este Departamento en 21 del corriente, para el nuevo arreglo del Cuerpo de Serenos, reitera su excusacion á no considerarse Presidente de la Comision Directiva, cuando esta ha cesado estando cumplido el término por que fué nombrada.

Es en efecto cierta esta exposicion, y muy atendible cuanto con este motivo expone el ciudadano Ortega; y es llegado el caso de que el Superior Gobierno, con arreglo al artículo 3.° del Reglamento aprobado con fecha 6 de Abril del año próximo pasado, se servirá nombrar los cinco miembros que deben componer la Comision Directiva para el año entrante de 1854, con inclusion de los dos meses que faltan del presente.

Sìrvase el Sr. Ministro elevar esta nota al conocimiento del Superior Gobierno, para la resolucion que estime conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano Maria Cazon.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1853.

Considerando el Gobierno es llegado el caso de dar cumplimiento al artículo 3.° del Reglamento de Serenos, en acuerdo de esta fecha ha resuelto nombrar para componer la Comision Directiva en el resto del presente año de 1853, y el entrante, á los ciudadanos D. Vicente Ortega, D. Leopoldo Lanus, D. Benito Bosch, D. Wilfrid Latham y D. José Damian Gomez; comuníquese á los electos, quienes deberán elegir su Pre-

sidente, y al Gefe de Policía, debiendo este dar las gracias á nombre del Gobierno á los ciudadanos que han formado la Comision que cesó, por los recomendables servicios que han prestado al pais; y publíquese.

Rúbrica pe S. E.

PORTELA.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de la "TRIBUNA."

Muy señor mio; acabo de leer el artículo que bajo el epígrafe "Marina de guerra y mercante," publica Vd. en su número de hoy; aplaudiendo el deseo que manifiesta Vd. por el adelanto de nuestra marina; no debo con todo pasar en silencio algunos párrafos de dicho artículo, pues desfigura Vd. tanto los hechos, que cualquiera que esté algo distante ó no esté bien informado, puede creer que lo que Vd. dice es cierto en vista de que nadie le conteste; protesto por lo tanto que, solo el deseo de esclarecer los hechols, me hace à mi, siendo oficial subalterno, tomar sobre mi, dar una contestacion á algunos de los hechos que señala: dice Vd. que, "para probar que no tenemos marina y que no la tuvimos durante la defensa, bastarà recordar que en el combate del 18 de Abril frente à Martin Garcia, que como todos saben duró 5 horas y en que tuvo lugar un fuerte cañoneo á quema-ropa, los buques enemigos no recibieron daño alguno, que el Correo tuvo apenas un balazo en el costado y otro el Constitucion y que el Merced y el Maipú apenas recibieron un metrallazo y una bala de fusil; ahora me permitirà Sr. Redactor, preguntarle, ¿se halló en el combate la persona de quien à tomado Vd. esos detalles? ó son noticias de tercera ó cuarta mano? aunque yo no tuve la suerte de participar del peligro de ese combate, pues me hallaba al sud de la línea sirviendo en clase de soldado en el batallon del Sr. Coronel Bustillos, puedo probar con todo la falta de exactitud en lo que dice y atestiguarlo con testigos que se hallaron en él y con lo que he visto en los buques enemigos cuando se pasaron à la plaza, sino, diga Vd. mismo, ¿qué enfermedad tenia el vapor "La Merced" para irse à pique ese dia, sin duda fué con el metrallazo, està bien, ese metrallazo ya tiene colocacion, á otra cosa, como murieron los 22 hombres de que habla el parte de Coe, como murió el teniente que mandaba la infantería abordo del Correo y siete individuos de dicha tropa? eso ya es mucho para que sea con la bala de fusil; ¿como es, por último, que dos vapores y un buen buque de vela como es la Maipú y que no habian recibido ningun daño, dejáran retirar tranquilamente à los tres buques mas pequeños de nuestra Escuadra? Vd. me dirá lo que dijo Coe en el mismo parte, que por ser de poca agua; pero eso es una necedad tan grande que estoy seguro que Coe se reiría al tiempo de ponerla, pues todos saben por poco que entiendan de marina, que la goleta Santa Clara cala tanta agua como el Correo, que era el buque de mas agua que tenia Coe; antes de concluir debo poner en conocimiento de Vd. una de las peripecias del combate de ese dia, en que nuestra Escuadra hubiera triunfado sin duda sino hubiera sido por la. . . . . ya me olvidaba del asunto en cuestion; cuando en una de las bordadas que daba la Santa Clara para abordar el vapor la Merced, se hallaba ya la gente prepa rada para saltar al buque enemigo, el comandante de ella (hoy gefe de nuestra Escuadra) vió venir una lancha, que conoció ser la del Enigma en la cual venia el gefe de la Escuadra coronel Zurowski, el jóven Muratori su Secretario, y el Sr. Vialardi comandante de la tropa de marina con varios de sus soldados; prescindiendo del cariño de padre, la subordinacion le ordenaba salvar à su gefe que, con los que le acompañaban, eran el blanco de la metralla enemiga; ahora bien, solo debe á esa circunstancia el vapor la Merced, el no haber sido tomado al abordage por la Santa Clara; solo me resta, antes de dejar la pluma, recomendarle que cuando tenga que escribir algun artículo serio, se aconseje con personas competentes, (maxime cuando sea sobre cosas que Vd. no entiende ni poco ni mucho, pues se espone à decir un desatino) pues no es lo mismo escribir un artículo relativo al Club ó al Teatro Lírico, à escribir una cosa que tiene tanta trascendencia y en que ataca personas que Vd. debe respetar; igualmente le aconsejo que le diga al que le ha ayudado à confeccionar el artículo en cuention, que, el tiempo que ha perdido en hacerlo, es otro tanto tiempo que ha robado à sus obligaciones, pues él sabrà lo que se le quiere decir con eso.

Sin mas saluda à Vd. con la consideracion que merece, S. S. Q. B. S. M.

P. Sagari.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1853.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Sr. Redactor de la "Tribuna."

El que firma encargado de la administracion de las Mensagerias Argentinas, suplica se sirva Vd. insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas para desvanecer el ¡¡¡asombro!!! que se registra en el N.º 70.

Efectivamente se pagan 2 pesos por cartas sencillas y 4 por las dobles para Chascomus y Dolores, pero es preciso observar que se entregan à domicilio por persona de confianza y bajo la responsabilidad de la Empresa.

Repetiré para disminuir el "asombro," que la Empresa se halla animada del mejor deseo para llevar hasta la perfeccion las Mensagerias Argentinas, pero el público debe hacerle justicia puesto que apesar de las pérdidas sufridas no ha desistido y muy al contrario ha empezado la carrera del Norte con la puntualidad y desinterés que publicó Vd. Sr. Redactor hace algunos dias en su periódico.

Contando, pues, con proteccion mas bien que con asombros injustos é inmerecidos, se despide de Vd. su atento y S. S.

Joaquin Fillol.

SECCION DE POLICIA.

En los corrales del Oeste se hallan colocados hasta el núm. 754, postes de ñandubay de propiedad del Estado. Por consecuencia se sacan à remate con autorizacion superior; á cuyo efecto deberàn dirigirse las propuestas cerradas à este Departamento dentro del término de seis dias contados desde la fecha, las cuales serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe y à presencia de los interesados, à las 2 de la tarde del dia de su vencimiento. Buenos Aires Noviembre 2 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Con autorizacion del Superior Gobierno y por disposicion del Sr. Gefe, se sacan à remate trescientos postes de ñandubay que fueron recogidos de varios puntos de la 9.ª Seccion (Boca del Riachuelo) en cuya Comisoria existen en su depósito. Las personas que quieran hacer propuestas, las dirigiràn cerradas à este Departamento dentro del termino de seis dias, vencidos los cuales seràn abiertas en el despacho del Sr. Gefe à presencia de los interesados. Noviembre 3 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Se admiten propuestas en este Departamento para la suministracion de piedra dura, con destino al empedrado de las calles, bajo las bases siguientes.

La piedra se entregarà en tierra al lado de la balanza, para el recibo de ella se colocarà en el paraje que se considere mas conveniente.

Las propuestas expresarán la cantera de donde haya de explotarse, la cantidad semanal que se entregarà el dia en que deberà estar hecha la primera entrega, la suma de toneladas que se obliga á proveer, el precio por cada una de ellas y los términos del pago: debiendo prevenir que el cumplimiento del contrato serà garantido por una fianza à satisfaccion del Gefe de Policia.

El dia 10 del entrante Noviembre à las 2 de la tarde se abrirán las propuestas en el despacho del Sr. Gefe en presencia de los licitadores. Buenos Aires, Octubre 31 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Con autorizacion superior se saca á remate en el estado en que se hallan y á dinero de contado como dos mil cueros vacunos que se hallan embargados en los parajes siguientes: En la barraca del Sr. Desarnaud 800 salados y 500 secos; en el saladero del finado Durao á inmediaciones del paso de Burgos 184 cueros de vaca secos, en la barraca del Sr. Ymbalde 600 cueros secos y once barricas de sebo. Los que gusten hacer propuestas las dirigiran cerradas al despacho del Sr. Gefe el dia 5 del entrante Noviembre á las dos de la tarde para ser abiertas en presencia de los licitadores. Debiendo prevenir que la propuesta de los cueros será á tanto por cada uno y el sebo á tanto por arroba. Buenos Aires Octubre 29 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Debiendo procederse muy pronto à la matanza de perros, que tanto abundan en la ciudad, á causa del mucho tiempo que ha transcurrido sin hacerse por efecto de las circunstancias, el Sr. Gefe ha ordenado se prevenga por este aviso para que llegue à noticias de todos, à fin de que los que tengan perros finos, ó de estimacion, ocurran à este Departamento por el collar que los distinga, y la patente establecida para este objeto. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

En el bajo del Retiro à inmediaciones de la Bateria "Guardia Nacional" existen algunos esqueletos y rodados de carretas cuya pertenencia se ignora; y en la Plaza de Lorea Barraca de D. Julio Labreú dos carretas. En consecuencia, se llama por el presente aviso à todos los que se consideren con derecho à ellas, para que se presenten en la Comisaria de Ordenes dentro del término de quince dias à justificar su propiedad, en la inteligencia que vencido este plazo se procederà al remate de todas por cuenta de quien corresponda y cuyo importe se depositarà en la caja de este Departamento. Buenos Aires, Octubre 22 de 1853.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Siendo necesario aumentar el personal de los Vigilantes de Policia para llenar cumplidamente el servicio à que son destinados, se llama por el presente aviso à todos aquellos individuos que quieran enrolarse en esta clase, en la inteligencia que deberàn presentarse en la Comisaria de Ordenes del Departamento con un certificado de persona conocida que acredite su honradez y sin cuyo requisito no serà admitido ninguno. Octubre 21 de 1853.

El Comisario de órdenes.
S. Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68½ sh. por una onza. Francia 85 fr. Premio sobre Rio Janeiro ¼ p.% Onzas 301, patacones en proporcion. Montevideo á la par.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

A Decoud Machain—35 tercios yerba, 40 medios idem idem, 1 idem encomiendas.

A L. Lanus y hermanos—50 cajones velas.

A José Boto—2 cajones con 4 mesas de conchilla.

A Castelí y hmos.—25 barricas cerveza inglesa.

A Zumarán y ca.—115 tercios yerba.

A Decoud Machain—300 tercios yerba, 43 cueros vacunos, 10 retobos miel.

A Van Praet—30 toneladas carbon.

A Casares é hijos—20 idem idem.

A Treussein y ca.—200 fanegas sal.

A Juan Eastmann—5 toneladas carbon.

A Caprile y ca.—8 piezas màrmoles, 12 escalones idem idem.

A Lezica y ca.—275 barricas harina.

A Eberhard y ca.—1 cajon espejos usados, 1 id. sillas, 2 mesas, 2 armarios, 2 pianos, 2 làmparas.

A Freyer y hermano—43 barricas arroz.

A Auge y Echegaray—100 cajones vermuth, 76 idem coñac, 100 damajuanas aceite.

A L. Caumartin—81 tinajas alpiste, almendras y cominos, 125 cajones licor, 15 bordalesas aceite, 5 idem vino, 3 toneladas estopa, 12 paquetes paja para sillas, 2 barriles ácido tartárico.

A M. Laria—150 cajones vino.

A Freyer y hermanos—4 medias barricas almidon, 60 bolsas pimenton, 50 cuarterolas wiskey.

A Manuel Condon—30 cajones sillas americanas.

A Alfredo Barber—3 cajones latas, 1 barrica palas, 1 icem azadas, 2 cajones achas, 1 canasto baldes.

REMBARCOS.

Al Rosario—147 bultos efectos de tienda, 34 bultos ferreteria.

Al Paraná—32 bultos efectos de tienda, 5 barricas ferreteria, 6 fardos lienzos.

A la Victoria—43 barricas azúcar, 5 pipas vino.

A Corrientes—7 pipas caña, 9 idem vino tinto, 34 barricas azúcar blanca, 15 idem arroz, 82 idem azúcar terciada.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 2

Del Rosario el 18, queche "Mahometo," de 12 toneladas, con 60 fanegas trigo, 80 sacos nueces, 1 idem pellones, al patron.

De Santa Fé el 24, goleta "Fermina," de 25 toneladas, con 278 fanegas carbon, 6 palos, 19 camas, 11 cueros secos, 20 umbrales al patron.

De Santa-Fé el 12, goleta "Dos Hermanos," de 28 toneladas, con 38 cueros de ciervo, 82 idem vacunos, 4 docenas idem nonatos, 3 idem idem de gama, 18 fardos idem de nutria, 116 fanegas carbon, 1 chigua cerda, á Gandulfo.

De la Colonia el 29, pailebot "Santa Rosa," de 10 toneladas, con 230 postes, 20 carradas leña, al patron.

Del Rosario el 22, balandra "Teresita," de 25 toneladas, con 18 barricas sebo, 1 pipa grasa, 3 chiguas cerda, 24 docenas cueros lanares, 1 fardo plumas de avestruz, 1 idem cueros de nutria, 3 bolsas cerda, 200 cueros vacunos secos, 148 petacas tabaco, à V. Rosa (hijo)

Dia 3.

Del Paraguay el 23, balandra "Rosita," de 14 toneladas, con 25,000 naranjas, al patron.

De Nueva Palmira el 28, balandra "2 de Julio," de 20 toneladas, con 650 estacones al patron.

Del Rosario el 23, goleta "No Puedo," de 20 toneladas, con 91, sacos y 100 bolsas trigo, 16 idem porotos, 15 bultos orejones, 105 cajas pasas, al patron.

De la Nueva Palmira el 31, balandra Santafecina "Rosa Isabel," de 12 toneladas, patron L. Falco, à Bussetho con 32 carradas leña.

Del Salto Oriental el 26, lanchon oriental "Indolente" de 4 toneladas, patron Juan Larrecheverria, al mismo, con pasageros.

A la vista.

Un vapor y un buque de vela.

SALIDAS.—Dia 3.

Habana, bergantin español "Arrogante Emilio,"
Pernambuco, idem idem "Florentino."
Vapor paquete inglés "Argentina."
India, en lastre, bergantin hamburgues "Theresia Oscara."
Habana, bergantin español "Corina."

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 3.

Brasil, bergantin brasilero "Duque da Terceira" por N. Martinez é hijos, con 2680 quintales carne tasajo.

Montevideo, goleta nacional "Ninfa del Plata," por Ocampo y Esperon, con 12 cajones merc., 2 fardos id., 20 barricas idem, 99 tambores bacalado, 52 tercios yerba, 1 caja de fierro, 1 prensa, 1 romana.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, goleta nacional "Ninfa del Plata," el Viernes 4 á las 12 del dia.

Valparaiso, barca noruega "Balder" el Sábado 5 à las 12 del dia.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Viernes 4.

SRES. JUECES—

Alsina, Cernadas, Villegas, Torres—Da. Angela Barrios con D. Prudencio Ortiz de Rosas sobre indemnizaciones.

Sábado 5.

Aisina, Cernadas, Villegas, Torres—D. Juan Bautista Peña con D. Jaime Llavallol é hijos sobre compra de unos terrenos.

NOTA—Las dos causas en súplica se verá si lo permite el estado de salud de uno de los Sres. del Tribunal.

Juéz Semanero Señor Cernadas.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1853.
Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

EDICTOS.

A virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á Da. Gregoria Toledo, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano que firma, para ser notificada de un decreto en la demanda entablada por D José Martinez. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1855.

Juan Francisco Castellote.
n3 20p. Escribano Público.

AVISOS NUEVOS.

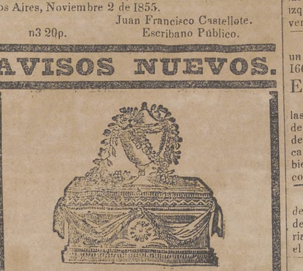

El Brigadier General D. CARLOS M. DE ALVEAR, falleció en la ciudad de Nueva-York, el 2 de Noviembre de 1852. Su viuda é hijos, piden á sus amigos quieran tener la bondad de acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso por su eterno descanso, en la Santa Iglesia Catedral, el Viernes 4 de Noviembre, á las 10 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

Se desea alquilar una buena casa con todas las comodidades necesarias para una família numerosa, se preferirá una que no diste mas de 4 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, para tratar ocurran á esta imprenta.

Tambien se alquilará una linda quinta que no diste mucho de la ciudad; ocurran á esta imprenta para tratar. n3-4p.

Galera para las Provincias.
Saldrá una tan luego como se encuentren pasageros. En esta Imprenta darán razon

REMEDIO contra la paralisis política de la República Argentina. Existe un ejemplar en esta Imprenta.

"Debates" y "Nacional."
Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, y la segunda hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de "Matilde ó Memorias de una Jóven." Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

TROVOS
DE
PAULINO LUCERO.

La 5.ª entrega se publicará mañana Sábado 5 por la mañana, y será repartida á los Sres. suscriptores inmediatamente.

Sirviente para hombres solos—Se necesita uno que traiga buenos informes de su conducta; sin cuyo requisito es escusado se presente: se preferirá si es extrangero. Calle Victoria núm 89. n4-3p

Puesteros—Se ofrecen dos jóvenes ingleses para cuidar ovejas; ocurran calle Santa Clara número 122. n4-3p

Se precisa un sirviente y un cochero, siendo escusado se presenten sin buenas recomendaciones; calle Defensa núm. 70. n4-3p

Mucama—Se necesita una para una corta familia, en la calle de la Merced número 158. o4-3p

Se vende una carretela de cuatro ruedas para un caballo, propia para paseo de campo; ocúrrase á la calle de Mégico No. 50. n4 3p.

Se vende el almacen de comestibles y bebidas, calle la Federacion No. 222 es muy acreditado tiene un corto capital; hace muy buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma casa encontrará con quien tratar. n4 4p.

Cocinero—Se precisa uno en el Paseo Julio No. 75 n4 3p,

Mucama y cochero—Se precisan con buenos informes en la calle de Santa Rosa No. 17. n4 3p

Se necesita un estrangero para el cuidado de una quinta al Norte en un establecimiento de campo á cuarenta leguas de esta ciudad; es inoficioso se presente no presentando garantias de su conducta; en la plaza Nueva casa del Sr. D. Pedro Pablo Ponse encontrará con quien tratar. n4 4p.

A las cinco cuadras pasado el callejon de Ibañez sobre la barranca, se alquila una casa cómoda para una familia con algunas ventajas, calle da San Francisco No. 172 encontrará con quien tratar. n4 8p

Se necesita uno ó dos caballos de tiro para volanta, se preferirán de un pelo; ocurran calle Independencai No 271. n4 10p

Se necesita un jóven de edad de 14 á 16 años para mozo de almacen de menudeo, en la calle Defensa, pasando el núm. 224; llevando recomendaciones hallará con quien tratar. n4 3p

Se alquilan los cómodos altos calle San Martin núm, 194, con hermosa vista y azoteas, 9 habitaciones; para mas pormenores ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 142. n4-3p

Sirviente—En una casa de familia se necesita conchavar uno que sea apto para el servicio interior y diligente para servir á la mesa; ocúrrase al núm. 128 calle San Martin n4 3p

Aprovechar la buena ocasion.—Se vende un terreno en el mercado nuevo o corrales de miserere con 18 varas de frente al sud y 40 de fondo, con 3 piezas pozo de balde y por un costado cercado de pared. Tambien se vende otro terreno lindero con el anterior con 40 varas de frente y 70 de fondo con frente al sud, en la calle de la Victoria No. 137 darán razon. n3-6p

Los que suscriben, Felipe Maggiolo, Nicolas Repetto, Manuel Repetto, han formado sociedad mercantil para el giro de comestibles y bebidas por mayor, en el almacen calle del Perú núm. 66; que girará bajo la razon de Repetto y Ca. Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1853. n4 3p

Loteria de Rio Janeiro.
Por el paquete ingles "Prince" se ha recibido el estracto, los Sres que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la recova vieja No. 3 y calle de la Victoria No. 32. Tambien se han recibido billetes de dicha loteria que se venderan en la misma casa. n3-3p

Se vende una casilla de madera con altos, contiene cinco piezas habitables, cocina y demas, es propia para cualesquier clase de negocio por su localidad, que es en la calle Federacion plaza de sio olivos la primera que hay del centro para el campo para tratar su dueño vive casa del Sr. Valleto, en el mercado del 11 de Septiembre. n3-3p

Interesante—En la calle Federacion No. 190, se ha establecido una casa en la cual ademas de hallarse piezas para alquilar con su asistencia correspondiente, se darán comidas para afuera, prometiendo el mayor esmero y tambien la mayor comodidad posible en el precio- n3-3p

Piano ingles—Se vende uno propio para aprender, de buenas voces, en un precio sumamente barato, en la calle de Europa de la de las Piedras media cuadra para el campo, sobre mano izquierda del Porton á las tres puertas, casa de dos ventanas. n3 3p.

Cocinera y mucama para cuidar un niño, se necesitan en la calle de San Martin No. 166, se preferirá si son extrangeras. n4 3p.

EL GENERAL SAN MARTIN.
Los suscriptores á la obra titulada "Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata" que por descuido de los repartidores no hubiesen recibido aun el retrato de dicho General, pueden mandar á la casa No. 166 calle de San Martin, donde les sera entregado. Tambien se vende por separado dicho retrato como para colocarse en cuadro. n3 3p.

Atencion—Se vende en el pueblo de Lobos un terreno que forma esquina con 50 varas de frente y 50 de fondo, perteneciente á la testamentaria de Torrera; el que guste comprarlo puede verse con el albacea en la calle Perú No. 115. n3 3p.

Se perdieron un par de anteojos la persona que los entregara en el almacen naval calle Julio No. 41 recibirá una gratificacion de cinco pesos fuertes. n5 3p.

Muebleria inglesa.
Calle de la Victoria No. 130½.

Se acaba de abrir este establecimiento y se encontrarán los siguientes artículos de la mas rica calidad á precios fijos y moderados. á saber:

Camas de bronce y hierro de varias clases, marquesas de id. id., cunas para niños de id. id., cunas de amacar de id. id., adornos para cortinas de la mas rica clase, bandejas de todas clases, espejos, mesas redondas, id. de juego, id. de arrimo, id. de sofá en caoba, nogal y jacarandá, lavatorios de mucho gusto con loza completa, roperos y cómodas, juegos de sillas y sofás para salon, sillones, chaise, lounge, tete á tete, una gran variedad de sillas, costureros, estantes para música, aparadores, pianos muy superiores, ule para alombrado, y una infinidad de artículos.

En el mismo establecimiento se fabrican todas clases de muebles, y adornos de un sartido general que habrá allí, habrá una coleccion de diseñas de muebles de moda, por los cuales los propietarios tomarán órdenes para hacerlos venir de Europa- n3 6p.

Se ofrece un jóven para dependiente de barraca saladero ú otra cualquier clase acomodo, bien sea aquí ó en la campaña ó en otro cualquier punto, dará las suficientes garantias; el que lo precise tendrá la bondad de dejar la calle y número de su casa en esta imprenta, n3 3p:

Francisco Bondal (alias pancho el austriaco) que en un tiempo fué ayudante del coronel Mitre y Julio Medrano. Se desea saber el paradero de estos dos idviduos para reclamarle, el robo escandaloso que han hecho, de dos caballos con sillas y frenos nuevos pertenecientes á la caballeriza de Jorge Wilks, frente al cuartel de Restaurador. n3 3p.

Un jóven estrangero residente en este pais desde cuatro años y que posee bien los idiomas español, italiano y algo el frances, desea colocarse en algun almacen de comestibles por mayor, sea para los libros como para otro cargo teniendo algunos conocimientos de este ramo, advirtiendo que puede ofrecer todas las garantias necesarias de su conducta; la persona que se interese puede dejar una esquela en la confiteria del Aguila calle del Perú, con las iniciales A. S. que será atendida, y en esta imprenta de la "Tribuna." n3 3p.

Barberia y peluqueria Francesa.
A los aficionados al paseo de San Fernando. Guillermo Duplan Garat tiene el honor de anunciarles que en dicho pueblo ha establecido su tienda de peluqueria, donde se ofrece servir con esmero. Vive al costado de la Iglesia en la calle principal. n3 5p

Avisamos al comercio que la firma que empezó á hacerse conocer en esta plaza bajo los apellidos de Serna y Catelin, por la sociedad que han hecho con D. Narciso Acuña firmará en adelante Serna, Catelin y Acuña. Buenos Aires Noviembre 3 de 1853.

Bonifacio de la Serna.
Próspero Catelin.
n3-3p Narciso Acuña.

Loteria pública de Buenos Aires.
Debiendo jagarse de hoy en nueve dias indispensablemente la tercera extracion de la loteria anunciada para el 11 del corriente, se previene á todas las personas que tuviesen billetes para vender á comision, que la administracion de la loteria solo recibirá los billetes que se le devuelvan hasta el diez á las cinco de la tarde,
n3 5p. La Empresa.

Los que subscriben pasajeros á bordo del paquete á vapor "Olinda" faltarian á un sagrado deber si por medio de estas lineas no diesen un público testimonio de gratitud por el buen tratamiento que durante su viage desde el Janeiro recibimos de su comandante el Sr. Jorge H. Haran, asi como tambien de toda la oficialidad. El aseo, la espaciosidad y brillantez de los camarotes y salas, la mesa, la atencion y diligencia de los sirvientes abordo, agregado á la exelente marcha del buque es en realidad digno de los mayores elogios.

Deseamos pues, al Sr. comandante de la "Olinda" y su tripulacion mil felicidades en la nueva línea de navegacion Sud-Americana, que tan brillantemente ha desempeñado en su primer viaje á este puerto, en el cortisimo espacio de cuatro dias y cinco horas.

Montevideo Octubre 31 de 1853.

(Firmado.) Fernando F. Hordeisan, Josefa Correa de Latorre, Elvira Latorre, Enrique Haratl, Luis B. Vernet, Juan Naulty, Juana Paula M. Norogna, Jose P. de Costa, Luisa B. de Vernet, Manuel J. de Amorin, A. Mondault, Manuel Diaz M., Jose Castano Pinto, R. Stenge, Olivier Maoile, Luis Bechrend, D. Villegas. n3-1p

El Silabario Argentino—Bajo un plan útil y agradable, reuniendo á la enseñanza de las letras, religion y moral, una introduccion á varios ramos de educacion; siendo á la vez un libro de lectura útil é instructiva para la juventud, por José Antonio Wilde. (4.ª edicion aumentada y revisada). Se vende en todas las librerias, y por mayor en la Imprenta del Comercio, calle Defensa núm 73.

La Nueva Cartilla—Introduccion al Silabario Argesiino. Se vende en las librerias de la ciudad. n3 3p

En la calle de la Merced No. 162 se compra la coleccion completa de los mensajes que han sido dirigidos por el ejecutivo á la Honorable Sala de Representantes. o3 3p.

El individuo que tuviere un anteojo larga-vista de buena calidad y quiera venderlo lo presentará en la calle Defensa casa que corresponde al No. 238, desde las cuatro de la tarde hasta las 8 de la noche, encontrará con quien tratar. o3 3p

Se venden 600 arrobas de harina de buena clase, trabajada y existente en el vapor "Lorea" por el precio de 25$ arroba; para tratar ocúrrase á la calle de Maypú No 209

De igual modo se halla otra cantidad bajo los mismos términos en la barraca de la Victoria, Santiago del Estero No. 42. n3-5p.

Cambio de domicilio—El lampista que vivia en la calle del Perú No. 53 se ha mudado en la calle de Chacabuco No. 61, avisa á sus marchantes y á todo el público, que sigue como antes fabricando todo lo que concierne el arte de lampista y hojalatero; y á precios muy equitativos. o3 5p.

Se vende en la calle de Corrientes, una casa quinta con cuatro habitaciones nuevas de material y un rancho. El terreno es de 35 varas de frente y 70 de fondo, dista de la Iglesia de San Nicolas cinco cuadras y media para el campo, al lado de la quinta de D Julian Salomon. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 148 donde vive su dueño. o3 3p.

Se vende una casa en la calle de Corrientes de San Nicolas once cuadras para el campo sobre la izquierda formando esquina tiene 16½ varas de frente al Norte y 37 de fondo al poniente, con cinco piezas de azoteasy una de techo de zinc, cocina, pozo y demas oficinas necesarias toda cercada de pared, el que se interese por ella, ocurra a la misma casa que hallarán con quien tratar. c4-3p

Semilla de alfalfa—En la herreria y fábrica de máquinas para diversos destinos calle Federacion No 113 se ha recibido de una de las relaciones de la casa una pequeña cantidad de semilla de alfalfa de lo mas selecto por su calidad y se venderá sumamente barata para desocupar el local que ocupa por ser necesario para otros objetos. n4 3p

En San Nicolas de los Arroyos.
Se vende una hermosa finca en terreno de 250 varas de frente y 440 de fondo, hasta el mismo Paraná; se compone de 10 piezas de azotea nuevas, con todas las comodidades para una familia y para un gran negocio ó depósitos, con la facilidad de desembarco con solo la plancha. Ademas hay establecida una barraca en galpones de ladrillo, techos de paja, 45 varas de edificio, con cocheras y cuartos independientes, &a. &a.

El terreno está poblado con un monte de nogales, duraznos, membrillos, higueras, dos hermosos tablones de alfalfa, &a., pudiendo asegurar que esto y la casa producen mas de 25,000 pesos anuales.

Para todos estos pormenores y tratar ocúrrase calle Santa Clara núm. 138, de 4 á 5 de la tarde. n4-3p

Se ha perdido un caballo picazo con silla y freno ingles, mandil de tartan á cuadritos, usado, quien lo entregue en la barraca calle Federacion No. 309 será gratificado. n4 4p.

FUNERALES.

El Teniente Coronel D. de los Reyes Medina, el Sargento Mayor D. Crisologo Medina y D. Santiago Medina hermanos del finado Sargento Mayor D. Lorenzo Medina (Q. E. P. D) que falleció el 21 del próximo pasado; por si, y á nombre de sus señoras hermanas y demas deudos, tienen el honor de invitar por este á todos sus amigos, y á los del enunciado finado al funeral que para su descanso eterno tendrá lugar el Miércoles 9 del corriente en la iglesia de Nuestra Sa. del Socorro á las 9 de la mañana; debiendo ser despedido el duelo con la mas fina espresion de agradecimiento por los deudos en el Pórtigo del Templo n4-3p

---

La hermandad del Sr. del perdon y Animas establecida en el Templo parroquial de San Nicolas celebra el Aniversario de Constitucion en sufragio de las benditas ánimas del purgatorio el Miércoles 9 del corriente á las diez de la mañana.

La Iunta Gubernativa ruega encarecidamente á todos los fieles, y especialmente á los hermanos, la mayor asistencia á tan piadoso acto para roagr á la Magestad Divina por el alivio y eterno descanso de las benditas ánimas.

Ruega tambien á los Sres Sacerdotes se dignen decir y aplicar la misa en ese dia, y en dicho templo, en sufragio de dichas almas, y con la asistencia á la vigilia, por lo que recibirán la limosna de 25$

En ese dia tienen los hermanos, Comunion de Regla á las 8 de la mañana. n3 8p

REMATES.
Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

Hoy Viernes 4 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

48 cuarterolas y quintas vino de Jerez, 42 barricas garbanzos, 24 sacos idem, 200 bolsas arroz, 100 tambores bacalao, 70 cajones té imperial, yerba paranaguá, tabaco, papel de oficio y florete, cristaleria en cajones, cominos, alpiste, clavos de olor, 8 cascos aceite, pitos, vasos finos, azul, jarabe de zarzaparrilla para refrescos y muchos otros artículos.

Por Guillermo Quirno y Ca.

De órden del Sr. Comisario Gral. de Guerra y Marina.

Hoy Viernes 4 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y à dinero de contado, en el Riachuelo de Barracas—

La goleta "Veterana," perteneciente al Estado; la venta se hará en el estado en que se encuentre dicho buque.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos de la China y franceses.

Hoy Viernes 4 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los efectos siguientes:

Pañuelos ricos de rebozo de espumilla bordados, id. lisos, idem de medio rebozo lisos y bordados, idem de pequí grandes imitacion de los franceses, chales de los mas ricos bordados, géneros de seda para paletots (Pungee), 4 cajones casimires franceses de verano, 1 idem sombreros de paja de Chile.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

El Lunes 7 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán, los siguientes efectos:

Pabas, calderes, palas surtidas, sartenes con mango, tachos de cobre, sartenes de dos asas, barrenas largas de rosca, visagras, cerrojos de puerta, cuchillos finos y regulares, idem de punta surtidos, pasadores, achitas de mano americanas finas, cucharas de albañil, achas de mano, cucharones y espumaderas, frenos de campo y codillo, canillas de bronce, cacerolas francesas, alambre, tornillos de catre, cerraduras de baul, idem de dos pestillos, id. de cajon de bronce, capuchinas, candados, anzuelos, argollas de fierro, achas de labrar, azuelas de carpintero, cadenas, cucharas de estaño, id. de composicion, idem finas, piedras de chispa, fierros de cepillos y garlopas, taladores de cerrucho, achas cañas, chocolateras, ollas de fierro y otros varios artículos que estarán á la vista.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

Hoy Viernes 4 del corriente à las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y á plazos y condiciones que se han de estipular, los siguientes efectos:

Lienzos tablas de varias clases, medias cortas para hombre, idem blancas ricas para señora, hilo blanco de ovillo y de carretel, pañuelos de seda de manos, id. de id. de rebozo, id. de bareje de id, idem de cambray de hilo, idem de algodon de manos de varias clases, ponchos y pellones ingleses, telas para chiripa, pañuelos negros para el cuello, idem de tartan de rebozo, paño de poncho, cortes de casimires franceses, bramantes de varias clases, zarazas anchas y angostas, tartanes, franelas, damascos, paño punzo, botincitos y gorritas de lana, bayeta de medio pellon, muselinas en cortes, camisas francesas y otra porcion de efectos.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En la calle Esmeralda, frente al número 274.

Hoy Viernes 4 del corriente á las 10½ de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un variado surtido de plantas aclimatadas.

En lotes al gusto de los compradores—Rosa imperial, la Belfaver, Maria Leonida, Regina, rosa tea alba, la Banciana, rosa camelia, mil hojas, rosa bellosa, id blanca, id. colorada, jazmines amarillos, id. de los Alpes, naranjos, id. dulce del Brasil, limones, y otra infinidad de plantas que estarán á la vista.

hombres amantes del órden y buena mo-

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 29 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 28	1,835,644 4	28,130 2½	2,532,388 2	1,986	5,600,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	72,288 5	" " "	86,451 4				
Letras cobradas	4,100						
Recibido del Comisario General, por devoluciones de cantidad recibida	101,306						
	2,013,339 1	28,130 2½	2,618,839 6	1,986	5,600,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" " "	4,100				
Al Comisario General.							
Para atenciones de Marina	35,000						
Por haberes del Sr. General Hornos	6,000						
Id. id. de la Division del mismo	202,542						
Id. id. de la Comandancia de Mulitas	64,632						
Al Sargento Mayor D. Rufino Victorica, para rancho de la Comandancia militar de Mulitas, en Noviembre entrante	7,470						
Al Comisario Pagador D. Domingo S. Boado.							
Por haberes de la Guerrilla No. 1 de Caballeria, por Octubre	4,928						
Por idem idem No. 5 de idem por idem	23,342						
Haberes del Teniente D. Agustin Pesado	1,260						
Existencia	1,668,165 1	28,130 2½	2,614,739 6	1,986	5,600,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,013,339 1	28,130 2½	2,618,839 6	1,986	5,600,800	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 29 de Octubre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,801 7½							
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2	A la Tesorería General	72,288 5	" " "	86,451 4	
Entrada	8,752 2	" "	86,451 4						
Salida	5,908								
Puerto	706								
Contribucion	16,785 3								
Papel sellado	37,000								
Policia	" " "								
Correos	3,137								
					Existencia	" " "	1,801 7½	" " "	30 2
	72,288 5	1,801 7½	86,451 4	30 2		72,288 5	1,801 7½	86,451 4	30 2

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Carlos Saint Jean ya sean á título de herederos ya como acreedores para que comparescan ante S. S. por la oficina de Hipotecas á cargo del escribano que firma á deducir sus derechos señalándoseles á los primeros, el término do ocho meses, y a los segundos el de treinta dias contados desde esta fecha. Buenos Aires, Octubre 28 de 1853.
o30-15p. José Victorano Cabral.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Echeverri, para que comparezca en la oficina del que firma, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento, trayendo los autos seguidos por Da. Maria Monson contra Da. Tomasa Lopez su esposa; y caso de no verificarlo se dará posesion á dicha Monson de los terrenos en cuestion, sitos en San Isidro, atendida su rebeldia y substraccion del expediente, segun y como lo ha solicitado. Buenos Aires, Octubre 27 de 1853.
o29-8p Miguel Mogrovejo.

En la instancia que sigue D. Pedro Regalado Rodriguez, como único descendiente de Da. Laureana Aguiar, que lo fué tambien único de su padre D. José Rafael de Aguiar y Ugarte, referente al deslinde y mensura de tres líneas de cuadras de à nueve cuadras cuadradas cada línea, de las que componen la antigua traza y parte del égido de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, en cuyo expediente conoce el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha mandado por éste, à solicitud de dicho Rodriguez, y prévia autorizacion del Exmo. Gobierno, proceder al deslinde y mensura de las enunciadas líneas, que son la *primera*, la *sexta* y la *octava* de la antigua traza y planta de aquella ciudad, siendo la 1.ª la que pasa por la plaza por la parte N. O. hasta la quinta de D. Joaquin Martinez, la 2.ª de la Iglesia al S. E., en cuya línea se halla el Molino, y la 3.ª en el mismo rumbo en la línea en que se halla la palma, todas à contarse desde la Barranca. En consecuencia se hace saber, de órden del mismo Sr. Juez, à todos los individuos que en esas mismas líneas esten poseyendo terrenos, preparen y tengan listos sus títulos de propiedad ó posesion, para exhibirlos al Agrimensor que, con el Juez de Paz territorial y dos vecinos, segun lo ha resuelto el mismo Exmo. Gobierno, debe practicar la operacion, que tendrà lugar dentro del perentorio término de sesenta dias, à contarse desde la fecha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo por sí ó por medio de apoderados, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar, y sin que por ello sea bastante à paralizar esta operacion. Buenos Aires, Octubre 21 de 1853. Adolfo Saldías.
o22 30p. Escribano público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Paula Risso para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha promovido su esposo D. Pedro Pelegrino, bajo apercibimiento que sino comparece le juzgará en rebeldia segun derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853: Ignacio Caballero.
o21-15p Escribano público.

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita, llama y emplaza é D. José Cárdenas de oficio lomillero natural de Mendoza, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente, sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 21 de Diciembre pasado, en la inteligencia que si asi no lo hiciere se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853. o20 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.
Adolfo Saldias.
Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1º 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

Para la Asuncion del Paraguay—Esta pronta para salir el pailebot n. "Paraná," es un buque nuevo puede admitir como 1800 arrobas.
Para tratar pueden verse con su consignatario calle Belgrano No. 24 y medio en su escritorio.
n3-5p Marcelo Rughi

Para Rio Janeiro—Pasageros solamente. Saldrá precisamente en toda la presente semana el superior y velero bergantin brazilero "Social," su capitan Cruz tomará algunos pasageros de cámara á quienes su capitan ofrece un esmerado trato, para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres Fries y hermanos Linch y Rossi, corredores marítimos: Defensa No. 23. n3 3p

Para Montevideo—Saldrá el Sabado 5 del corriente el Paquete n. "Rama Negra," admite carga y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades, para tratar de flete ó pasage ocúrrase á la calle nueva de Santo Domingo No. 10. n3-3p

Para Paisandú y puertos del tránsito de la Banda Oriental, el hermoso y velero Lugre Hamburgues "Emilio," saldrá para los referidos puertos el 7 del corriente, admitirá pasageros para los que tiene exelentes comodidades y su capitan ofrece un buen trato, los que quieran ir de pasage ocurran al escritorio de Lynch y Rossi,
n1-6p Corredores Marítimos y de No.

Para la capital del Paraguay saldrá sin falta ninguna el 5 de Noviembre el muy acreditado pailebot nacional "Anibal," carga como 6,000 arrobas, ya tiene la mitad de su cargamento contratado; admite el resto y pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades; para trarar de una ú otra cosa ocurran á su dueño el Sr. D. Gregorio Mendez, calle Belgrano núm. 24, ó al escritorio del corredor de número de cabotage Marcelo Rughí, núm. 24 y medio de la misma calle.
En el mismo escritorio se fletan buques de todas clases y para cualesquier destino. o29-10p

AVISOS.

Muchacha.—Se precisa una de 12 ó 14 años para cargar un niño. Ocúrrase calle de Talcahuano No. 133, de la esquina del Parque para el alto la segunda puerta de calle sobre la izquierda. En la misma casa se precisa una mucama. n3-4p

A los amantes del buen chocolate.
El abajo firmado avisa al público y á sus marchantes en particular tanto de la campaña como de la ciudad, que ha abierto recien una fábrica de chocolate en la misma casa al lado de la confiteria de los amigos, plaza de Monserrat, calle General Lopez N. 197, en donde podrá el que quiera preferir encontrarlo á todas horas el mas esquisito chocolate de puro caracas á la vainilla, á la canela fina de Seilan, y tambien habrá de distintos precios mas ordinario, como para negocio, asegurando que tanto una clase como otra, será trabajado con todo esmero y prolijidad, pues tiene al efecto una máquina, tal vez la sola que ha llegado hasta la fecha á esta, con la cual podrá mas que ninguno economizar en el precio por su prontitud y poco costo en el elaborarlo. Tambien se fabrican en la misma casa todas clases de bebidas, licores y refrescos. Los dulces, confites, &., se siguen vendiendo lo mas acomodado posible, garantiendo á los compradores, tanto la clase como la duracion de todos los efectos que saliesen de dicha casa. Luis Della Cella.
En la misma casa se precisa un mozo de mostrador que tenga buenas cualidades y que garanta su conducta. n3-6p

Cochero—Se necesita uno, calle de Belgrano No. 166.
Mucama—Se necesita una, calle de Belgrano No. 166. n3-3p

Al público.—Botica y drogueria alemana calle la Merced No. 52 bajo la direccion del profesor de farmacia, José Guillermo Romano.
Deseoso de visitar las principales capitales de Europa, para estudiar personalmente los adelantos y perfeccionamiento del arte, emprendí viaje, enajenando el establecimiento que bajo el título de "Botica alemana" administre por mas de seis años en la calle San Martin No. 30 frente à la Iglesia de la Catedral. De regreso á esta, grato me es ofrecer de nuevo mis servicios al comercio y al público en general de este pais, de quienes obtuve tantas simpatias y la mas ilimitada confianza. A este fin he comprado al Sr. D. Erminio Bettinotti los establecimientos de botica y drogueria, sito en la calle de la Merced No. 52 con todas sus valiosas existencias. Durante mi viaje he visitado las fabricas mas acrediiadas de Europa. En todas ellas he dejado mis instrucciones y corresponsales. lo que me coloca en actitud ventajosa, de elevar dentro de pocos meses mi estableciminnto á un grado de perfeccion no conocido aqui hasta el presente, de recibir mensualmente la mas rica coleccion de drogas y demas objetos útiles á la Medicina, Farmacia y Quimica &, de expenderlos al público á precios extraordinariamente moderados. Como único dueño de dichos establecimientos de botica y drogueria, me coloco á su frente para servir con asiduidad y delicadeza á los que se dignaren ocuparme.
☞Nota. Las recetas seran despachadas sin pérdida de tiempo por el que subscribe á cualquer hora del dia y de la noche.
o30-15p José Guillermo Romano.

Al Tribunal de Medicina—Botica y drogueria alemana calle la Merced No. 52.
El abajo firmado profesor de Farmacia y anterior dueño de la botica alemana sito en la calle de San Martin No. 30 frente á la Iglesia de la Catedral tiene el honor de avisar al muy respetable Tribunal y todos sus comprofesores, que ha vuelto de sus viajes en Europa, y que continuará desde la fecha en adelante el arte de Farmacia en la arriba indicada calle y firma, perteneciente anteriormente al profesor el Sr. D. Erminio Bettinotti, y ruego al mismo tiempo el ser honrado con la misma confianza de antes que espero de merecer con mi usual atencion personal.
o30-3p José Guillermo Romano.

Colejio del Comercio.
Calle de la Merced No. 75.
Desde el 1.º de Noviembre se abrirán dos cursos de ingles y aleman bajo la direccion del Sr. D. Jorge Amelong.

College of Commerce.
A course ef english and german language is opened from the first November u. c. by the direction of Mr. H. G. Amelong.

Handels Collegium.
Von ersten November h. a. wird unter der direction des Herrn H. G. Amelong ein cursus für englische und deutsche sprache eröffnet. o30 3p

Sr. Edictor de la TRIBUNA.
En contestacion (por ahora) al aviso publicado por D. Vicente Corbalan, pongo en depósito por ocho dias, para el que quiera verla, en la oficina de la redaccion del "Nacional," la cuenta de division y particion de los bienes testamentarios de D. Domingo Basabilvaso y su esposa Da Ignacia Urtubia y Toledo, levantada en Febrero de 1835 con suficientes poderes de todos los legítimos desendientes, y con la intervencion de los respectivos abogados Doctores D. José Francisco Acosta y D. Eduardo Lahitte; cuyo resumen dá por resultado, en la planilla de liquidaciones, que Da. Rafaela Basavilvaso y Merlo quedo debiendo á su hermano D. Manuel Basabilbaso la suma de 10,837 pesos fuertes, la misma que como herederos de Da. Justa Rufina de Basavilbaso hija de D. Manuel, y esposa del finado Brigadier D. Miguel de Azcuenaga nos corresponde. Esta es, pues, la herencia que dejó la celibe Da. Josefa Merlo á D. Vicente Corvalan. Buenos Aires, Octubre 29 de 1853.
o33-3p M. J. de Azcuenaga.

Se vende la casa calle de la Victoria núm. 316 con 10 y media varas de frente y fondo completo, el que se interese ocurra á la calle de Potosi No. 238. o30-10p

Se alquila una casa en el centro de la ciudad, con mucha estencion, propia para negocio por mayor, fonda ó posada, y cualquiera otra clase de negocio, en la calle de la Piedad número 59 darán razon. o30-5p

Arroz rico á 5 pesos libra y por arrobas algo menos, y yerba misionera buena á 12 reales libra, se vende en el almacen de comestibles, calle Representantes No, 57 y medio. o30 8p,

Al Comercio—Todas las mercaderias que existian en el registro del finado Carlos San Juan, se han trasladado á la casa Federacion No, 123 donde se encuentran á venta, o30 15p,

A los especuladores—Prevengo al público que sigo pleito con D. José Colodro por cobro de mas de 20,000 pesos y que habiendo sabido que un deudor trata de enagenar el café y la confiteria de la calle de la Victoria, esquina de la casa de Belaustegui, hago presente á los interesados que será nula toda venta ó hipoteca de esos establecimientos, hecha por Colodro desde que son los únicos bienes con que cuenta para pagarme créditos de preferencia como son los que yo percibo judicialmente. Buenos Aires, Octubre 30 de 1853. Francisco Mier. 6p.

Oficina Originaria,
Por disposicion del Consulado se comboca nuevamento á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Sarria para el Viernes 4 de Noviembre á las 10 del dia al Salon del despacho bajo la presidencia de D. Francisco Madero. Lo que se hace saber á los acreedores por su asistencia. Buenos Aires, Octubre 29 de 1853. Calleja. 9p.

Se venden dos carros con monturas, caballos de baras y laderos, en la calle de Cangallo No. 257 hallarán con quien tratar. n1-3p

Una persona recien llegada á esta ciudad desea hablar con los Sres. D. José Remigio Rodriguez, D. Domingo Matos, Doña Maria Romero (Española,) y D. Antonio Gonzales de Castro; cuyas personas pueden acudir al Hotel del Comercio, calle del 25 desde 7 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde en el cuarto No. 3, á quienes se les comunicará asuntos de interés. n1-3p

Todos los que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado Sor. Brigadier D. Manuel G. Pinto, se serviran concurrir el Sábado 5 del corriente de la 1 á las 2 de la tarde á la calle de Representantes No. 7, para la toma razon y arreglo de ellos segun corresponde. n1-7p

Oficina Originaria—
Por disposicion del Tribunal del Consulado se comvoca á junta general á todos los acreedores al concurso de Basualdo para el 7 de Noviembre al salon del despacho á las doce del dia bajó la presidencia del Sr. Teniente Cónsul primero para que se impongan del acuerdo celebrado por los acreedores que concurrieron en la junta que se tubo el 12 del corriente, y presten ó no su aprobacion, baso apercibimiento que de no comparecer se procedera de oficio por el Tribunal.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1853. Calleja.
n1-6p

Mucama se precisa una que sepa planchar; calle de cuyo No. 76. n1-3p

Carpinteros—Se precisan tres ó cuatro oficiales de obra blanca, calle Defensa No. 63.

Cocinero ó cocinera—Se precisa uno en la casa calle de la Piedad No. 197. n1-4p

Botica del Cisne.
Calle de Belgrano cerca de la plaza de Monserrate. Miguel Puiggari tiene el gusto de poner en conocimiento de las personas que se dignen dispensarle su confianza; que en dicha botica encontrarán un esmerado despacho y un escogido surtido de drogas y medicamentos, y entre ellos el tan popular tegido electro, manelico para combatir la gota y el reumatismo, el tafetan gomado de Pablo Gage para la cura de callos y sabañones; el tesoro del pecho ó pasta pectoral de Degenétais, las píldoras vegetales universales del Dr. Brandet, la esencia de zarzaparrilla de Gage, el jarabe de zarzaparrillas de Bristol, capsulas de copaiva norte-americanas y francesas, bálsamo opodeldoc líquido y sólido; limas sulfúricas para la estincion de callos y durezas, candelillas de gutta, perchia y de goma elásticas de todos números, bragueros de todos tamaños y cualidades y para usos distinguidos, suspensorios, pezarios, mamaderas, chupones, brazaletes para fuentes, jeringas para diferentes objetos, de plomo, cristal y marfil, todo á precios módicos. En la mismá botica hay una partida grande de alucenas, que se venderá á un precio acomodado, ya entera ó ya fraccionada. nI 3p,

Para la cocina se necesita una persona inteligente y de buena comportacion aquien se le hará la propuesta de hacer la comida que se necesite para la casa por lo que se convenga prefiriéndose el que viva en ella, para mas pormenores ocurra á verse con el encargado calle de las Artes No. 48. n1-3p

Dinero á réditos—En la calle de Sto. Domingo No. 126 se dan cantidades á réditos sobre hipoteca libre de todo gravamen y al interes del corriente de plaza, al mismo tiempo se proporciona la compra y venta de fincas; tambien se desea comprar una ó dos fincas que no disten mas de 4 á seis cuadras de la plaza de la Victoria, pueden ocurrir á dicha casa de las 3 y media á las 7 de la tarde. n1-5p

Se necesitan hombres intelijentes para el refinamiento de la cria de obejas, á quienes se les dará en sociedad un buen campo, y obejas mestizas para el procreo, poniendo ellos la parte que le corresponda, y trayendo buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle Reconquista No. 77.
En esta misma casa se alquila una hermosa barraca con todas las comodidades necesarias, situada en la calle la Federacion entre el hueco de Lorea, y el mercado del Oeste. n1-3p.

Se vende una casa en la calle de Potosi, de las 3 esquinas de Balbanera 2 cuadras para el Sud, puerta sin No. cuartel 34, la cual se compone de 17 varas y media de frente al Sud y 70 de fondo; lindando por aquella calle por medio con la viuda de D. Joaquin Ruiz, por el fondo y oeste con D. Jose Riso y por el este con Leandro Alen, en la calle de Corrientes frente al No. 162, antigua panaderia del sr. Marzano, se encontrará con quien tratar, desde las 7 á las 10 de la mañana, y despues desde las 3 hasta la noche. n1-2p

Aviso del Tribunal de Consulado.
Habiendo considerado conveniente el Superior Gobierno la creacion de dos corredores de Número, para la tablada del Sud, y dos corredores mas para la tablada del Norte y Oeste, ha ordenado á este Tribunal con fecha 27 de Octubre, "proponga las personas que á su "juicio hayan de servir esas plazas para en su vista resolver en su cumplimiento el Tribunal del Consulado invita á los solicitantes á dichos empleos á que se presentes en la oficina ds su escribania dentro de 15 dias por escrito, y con especificacion de la fianza ordenada por el artículo 18 de la Ley de 14 de Noviembre de 1821. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1853:
Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Un jardin de plantas de flores—Se vende uno compuesto de varias plantas surtidas, como jazmines del Cabo, camelia-rosa de varias clases dando todo el año, flor de nacar y varias otras, con los bancos y cazuelas correspondientes; casa del Consulado Sardo, calle Belgrano número 136. o29-4p

Al Cuerpo de Inválidos.
La Comision nombrada por el Sr. Ministro de la Guerra para clasificar á los individuos pertenecientes á dicho Cuerpo, principiará á ejercer sus funciones desde hoy 29, en casa del Cirujano Mayor del Ejército, calle Reconquista núm. 147, desde las 12 á 2 de la tarde.

El abogado que subscribe ha abierto su estudio en la calle de las Piedras núm. 104 en donde ofrece sus servicios desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Lorenzo Torres.

Cocinero.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 99, pues siendo bueno se le compensará bien. o29-6p

Al comercio.—Los que subscriben han trasladado su casa de comercio de la calle de Santo Domingo número 64, a la calle de Reconquista número 52. Bartolomé Viale y Ca. o29-10p

Elegancia—A los fashionables.—
En la talabarteria de D. Pedro Labbe, calle del Perú No. 9 se encuentra un surtido de sillas de montar para hombres y señoras, de las mejores y del mejor gusto, y como no se ha visto todavia en Buenos Aires. Igualmente hay un surtido general de estrivos, riendas, cabezadas. &., todo á un precio el mas equitativo.
Las personas que quieran serciorarse, y honrar con sus visitas al establecimiento el dueño tendrá el mayor gusto de enseñarles esos artículos de última moda que ha recibido de Inglaterra. o29-8p

☞ **BARATILLO—Desde el Lunes** 24 de Octubre se ha abierto un baratillo de ultramar, en la tienda nueva calle Chacabuco núm. 105, que hace esquina con la de San Francisco, situada frente a Mercado.
Muselinas finas á la moderna á 20 y 25 ps. corte, chalíes id. claros para la estacion 40 id., id. regulares 20 id., listados oscuros á cuadros 15 ps., id. finos 20 id, pañuelos blancos finos de cambray para manos 2 ps. cortes de gasilla de seda de color 100 ps, pañuelos de gró colores selectos para rebozo 100 ps, id. id. muy dobles 200 ps, bramantes finos 10 y 12 rs. vara, id. piezas del muy fino 35 ps, lienzo asargado doble 2 ps. vara, cotines para colchones varios colores mezcla de hilo de 56 pulgadas 4 ps. vara, arpilleras ricas 12 y 14 rs. vara, cortes de vestido de coco finos con guarda 22 ps, madapolan fino para camisas 18 rs. vara, medias de algodon de todas clases para niños hasta de la edad de 10 años 2 ps. par, id. crudas cortas para hombre 2 ps. id, id. grises largas de clase superior 3 ps, id. negras finas de algodon para señora 20 rs, muselinas de luto y medio luto muy finas con guarda 30 ps. corte, pequínes de seda tornasoles todos colores 12 ps. vara, muselinas de vuelos 2 y 3 ps. vara, creas finas de puro hilo 5 ps. id, cambray blanco fino para vestidos 3 ps. vara, muselina lisa 2 ps. id, camisetas y calzoncillos de punto de lana 15 ps, línó blanco ancho para forros 12 rs. vara, platilla mezcla ancha para id. 2 ps, randas finas para embutidos 2, 4 y 8 rs. vara, pañuelos guarda de color de batiste finos para manos 6 ps, cuellos de adorno con cintas 7 ps, brazaletes ó pulseras de terbelinas con id 7 ps. par, bombasí blanco 12 rs. vara, pañuelos de bareje de taparse 30 ps, id. con fleco de seda 50 ps, pañuelos de borra de seda 8 ps, brines mezcla para pantalones 10 ps. corte, id. de puro hilo 20 ps, id. de capricho de nueva moda y franja 25 ps, muselinas con guarda finas ricos colores 25 ps. corte, brines de hilo para paletots cuadro menudo 6 ps. vara, paños finos de todos colores 45 ps. vara, zarazas de colcha 20 ps. corte, id. mas finas 25 ps, pequínes de Málaga anchos pura seda 25 ps. vara, corbatas de seda finas 20 y 30 ps, coco rosa, coleta plomo y negra 14 rs. vara, cinta de hilera blanca ancha y fina 4 ps. docena, hilo blanco en ovillos surtido 10 ps. libra, id. de colores azul, punzó y negro 9 ps. id, casinetas finas para pantalon 25 ps. corte, género azul sajó para banderas 3 ps. vara, camisas blancas para hombre 10 ps, id. de color pinta firme 12 ps, medias blancas finas para señora 20 rs. par y otros muchos artículos que se enseñarán con esmero á los concurrentes.
En la misma casa se necesita una sirvienta para lavar y cocinar. o29-15p

Al público—El Sr. Griet, tapicero de Paris, que llegó á esta ciudad hace pocos dias, quisiera trabajar en la guarnicion de muebles en casas particulares ó en la de fabricantes.
El se encarga igualmente de hacer todas las reparaciones útiles á los muebles viejos. Ocúrrase calle de l Piedad núm. 148. o28-15p

EN LA CALLE DE Corrientes núm. 108 se alquilan dos piezas á hombres solos, con asistancia. o28-5p

Se necesita una mujer para el servicio de mucama, y cuidado de niñas se le pagará un buen salario casa calle de Maipú No. 100. o28-4p

Siilas Norte americanas asiento de madera á 300$ la docena, idem de amaca á 100$ cada una, idem de estudio asiento de esterilla, idem para niñas de todas clases, idem poltronas á propósito para enfermos, Marquesas de fierro, flecos de seda, id. de algodon, barillas doradas, y varias guarniciones de bronce para colgaduras. Todo se vende muy acomodado con el motivo que queremos redondear este negocio, calle Santa Clara núm, 49, o28-5p

Se vende una casa en la calle de Arenales esquina a la del Cerrito, con 4 piezas, cocina y poso, edificada en un terreno de ocho varas tres cuartas de freate y 35 y dos tercias de fondo; á las 29 varas y dos tercias forma un martillo de ocho varas tres cuartas, en un precio sumamente módico, para verla ó tratar ocúrrase á la calle de Charcas núm. 156 o28-8p

Colegio del Comercio—Calle la Merced No. 75, curso de latinidad. Se abrirá desde el 1.º de Noviembre, un curso de latinidad completo, al que se admitirán los alumnos en cualquiera grado de instruccion que se encuentren. Desempeñará estas clases el Sr. D. Mariano Larsen profesor de humanidades en la universidad. o28 10p.

El contador americano ó cuentas hechas dia por dia, de los intereses de una suma cualquiera, desde el cuarto hasta el dos por ciento al mes, seguida de varios artículos sobre derecho de Aduana, papel sellado, monedes americanas &a. &a. Obras utilísimas para los comerciantes, comisionistas, tenderos, oficinas, tenedores de libros, consignatarios, capitulistas, particulares, y todas las personas que trafican en el continente americano. Calle Santa Clara número 105. o28 5p.

Interesante.—400 onzas de oro en fracciones, se dan sobre hipoteca de fincas en la ciudad, libre de todo gravamen, calle de Suipacha No. 239, hay un puente, tambien se venden unos aparatos tan lindos como sencillos para las aguas minerales; todos los útiles para la fabricacion de yelos, un alambique como de media pipa nuevo, una ventana de reja, una baranda—Diccionarios ingles, frances, italiano, español, &, Vidal de cassa, Trousseau y Pidoux, Thenard, la misma casa se vende ó se cambia por otra mas central. o28-10p

La Abeja Mercantil—Libro utilísimo para el comercio. contiene cuadros sinópticos de tener el valor, acto de cuanto se compra y vende, avaluo ó cálculo, sin necesidad de escribir una cifra. Cuentas hechas, el cálculo de los intereses, cuentas corrientes, cambios, anualidades, y combinaciones de los números. Resumen de la legislacion comercial, de un calendarlo civil y religioso hasta el año de 1900.
Obra nueva y única en su clase, indispensable por su conjunto a los que necesitan aprovechar el tiempo consultando su mayor economia. Se vende en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara No. 105. o28 5p.

A los carreros.—En la Chacarita de los Colegiales se reciben bueyes á pastoreo á un precio ínfimo. o28-10p

Se venden tres cuartos de tierra, hacen esquina, situados en la calle de Tucuman, del Parque cuatro cuadras para el campo; el que se interese ocurra á la casa de D. Sebastian Centurion, que vive de dicho terreno dos cuadras para el campo—se darán por el módico precio de 30,000 pesos. o28-5p

Interesante—Se vende ó se cambia por otra mas chica, una casa quinta con tres piezas de material techos de ripias tres hermosas ventanas con rejas, dos piezas con techos de paja, un hermoso pozo de rica agua con pilares de fierro, con algunos árboles de ricas frutas, tiene 16 y media varas de frente y 75 de fondo, de San Nicolas diez cuadras para el campo, á la izquierda, para tratar ocurran á la calle de Mayo No. 142. o28 30p.

Desea encontrar colocacion un joven de 22 años en algun almacen, tienda ó merceria ó en alguna otra ocupacion que pueda desempeñar, tambien puede hacerse cargo de cobrar cuentas y diligencias; la persona que se interese puede dejar una esquela en la calle de Mayo número 142 á cualquier hora. o28 30p

Se vende la casa calle de Corrientes N.º 352 y 354, tiene un hermoso terreno cercado de pared doble, diez y seis habitaciones de azotea incluso un cuarto con puerta á la calle y ventana de reja, á mas dos cocinas y pozo de balde, es propia para un establecimiento que demande buen local; desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde pueden pasar á verla las personas interesadas. o28-10p

En la calle Reconquista No. 140 se venden 6 atahonas y otros objetos de panaderia, y se alquila una casa, propia para establecer algun taller ó fábrica, y tambien un corralon con muchas cocheras, en buena situacion. o28-8p

Al Comercio—El infrascripto, síndico del concurso del finado D. José Segovia, hallándose próximo á hacer la distribucion de un primer dividendo, solicita á todos los acreedores se sirvan presentar sus cuentas en el término de ocho dias contados desde la fecha; de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1853. 56 calle San Martin. Samuel Hesse. o27-8p

Se alquila una casa recien edificada con toda la comodidad necesaria para mucha familia, sita de la Iglesia del Socorro dos y media cuadras para las cinco esquinas sobre la izquierda darán razon en la misma casa. o27-8p

En la calle de la Merced núm. 162 se necesita un sirviente y una sirvienta. o26-8p

Yerba misionera.—Se vende en fracciones una partida que acaba de llegar, en la calle Balcarce núm. 61. El depósito está abierto desde las 10 hasta las 3 de la tarde. o26-10p

Paseo á 30$ asiento.—Para San Isidro y la Punta de San Fernando.—Desde el lunes 24 del corriente, saldrá diariamente un carruage desde el Bajo, café de Italia, saliendo á las 8 de la mañana, otro de San Fernando á las 3 de la tarde, y para mayor comodidad del público saldrá todos los sábado dos carruages á las tres de la tarde, regresando de San Fernando el lunes á las 8 de la mañana.
Los Sres. que deseen tomar asiento se servirán pasar con anticipacion á recojer los boletos en el café de Italia en el paseo Julio pasada la barranca de la calle de Corrientes. o25-15p

A dos cuadras de la plaza de la Victoria se alquila un corralon y varios almacenes para depósito de maderas, cueros, y efectos de aduana. Calle de la Merced No. 75 darán razon. o23-10p

Se vende alfalfa seca por fardos 6 toneladas, y maiz en espiga ó en grano á precios acomodados; Paseo Julio núm. 33. o19-15p

Avis á M. M. les Capitaines, Consignataires & armateurs de navires.
Conserves alimentaires de Buenos Aires—Etablissement B. Fourcade & Co.
Grand Dépôt de conserves alimantaires de toute espèce pour la chambre et les équipages à des prix inférieurs à celles d'Europe et garanties pour les longues traversées.
Gran depósito de conservas alimenticias de todas clases á precios inferiores á los de Europa, y garantidas para expediciones largas, (de cámara y tripulacion).

Great Deposit of all kinds of preserved meats at lower prices than those of European markets and Warranted good for long voyages.
Depósito calle Mayo núm. 20.
" " Lima núm. 23 chez B. Fourcade & Co.
AVIS—On demande plusieurs ouvriers ferblantiers soudeurs qui seront payés au mois ou á la piéce.
o25-10p

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. 189 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede ocurrir á la misma casa: o22 15p.

A los fieles cristianos—La hermandad del Sr. de la buena muerte y ánimas erigida en la parroquia de nuestra Sra. de Monserrat se hace el honor de avisar á todos los devotos y en particalar á los Sres. hermanos que la componen, que el dia 26 del presente dará principio segun nuestra institucion à la novena, siendo la misma á las 8 de la mañana, y la novena se empesará á las 5½ de la tarde y el Domingo 9 de Noviembre sera la funcion del aniversario. o21 15p.

Billares—En la calle Federacion núm. 216. Los dueños de esta fabrica, recien llegados de Francia, ofrecen billares á la última moda ó al gusto del comprador, á precio mas bajo que en ninguna otra fábrica y garantidos: pues por esto no se precisa "Charlatanismo" como lo hacen otros fabricantes; son garantidos y el uso probará su buena calidad: tambien reciben composturas y venden paños, tacos, suelas, &a. &a., todo lo que se refiere à este ramo. o21-30p

NOTICE.—The Partnership heretofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12.th 1853.
(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day entered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.th October 1853.
(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
o16-20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853
(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo negocto. Buenos Aires, Octubre 12 de 1853.
(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
o16-20p Benjamin Zapiola.